

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 162  
(Martes 29 de marzo de 2016)**

**SEGUNDA LEGISLATURA  
(Del 1º de mayo 2015 al 30 de abril 2016)**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS  
(Del 1º de diciembre de 2015 al 30 de abril de 2016)**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 162**  
**Martes 29 de marzo de 2016**  
**Segundo período de sesiones extraordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**

**Diputados presentes**

Alvarado Bogantes, William	Madrigal Flores, Marlene
Alvarado Muñoz, Gerardo Fabricio	Marín Quirós, Juan Rafael
Álvarez Desanti, Antonio	Molina Cruz, Emilia
Arauz Mora, Marta Arabela	Monge Salas, Rony (cc Ronny)
Araya Sibaja, Edgardo Vinicio	Mora Castellanos, Ana Patricia
Arce Sancho, Michael Jake	Mora Jiménez, Henry
Arguedas Ramírez, Carlos Manuel	Morales Zapata, Víctor Hugo
Atencio Delgado, Ruperto Marvin	Ortiz Fábrega, Rafael Ángel
Camacho Leiva, José Francisco	Piszk Feinzilber, Sara Ángela (cc Sandra)
Cambroner Arguedas, Javier Francisco	Prendas Matarrita, Karla Vanessa
Campbell Barr, Epsy Alejandra	Quesada Santamaría, Carmen
Carrillo Guevara, Suray	Ramírez Aguilar, José Antonio
Corella Vargas, Franklin	Ramírez Portuguesez, Paulina María
Díaz Quintana, Natalia	Ramírez Zamora, Gonzalo Alberto
Esquivel Quesada, Abelino	Ramos Madrigal, Rosibel
Fallas Rodríguez, Ligia Elena	Redondo Poveda, Mario
Garro Sánchez, Laura María	Redondo Quirós, Marco Vinicio
González Ulloa, Rolando	Rodríguez Araya, Jorge
Guerrero Campos, Marcela	Rojas Astorga, Julio Antonio
Guevara Guth, Otto	Sánchez Venegas, Silvia Vanessa
Hayling Carcache, Danny	Segura Retana, Aracelli
Hernández Álvarez, Carlos Enrique	Solís Fallas, Ottón
Jiménez Rojas, Olivier Ibo	Trejos Salas, Lorelly
Jiménez Succar, Juan Luis	Vargas Rojas, Gerardo
Leiva Badilla, Johnny	Vargas Varela, Gerardo
López, Óscar	Vásquez Castro, Luis Alberto

**ÍNDICE**

<b>PRIMERA PARTE .....</b>	<b>4</b>
<b>Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 161 .....</b>	<b>4</b>
<b>Suspensión de derechos y garantías.....</b>	<b>4</b>
<b>Control político.....</b>	<b>4</b>
<b>SEGUNDA PARTE.....</b>	<b>25</b>
<b>Discusión de proyectos de ley.....</b>	<b>29</b>
<b>Segundos debates .....</b>	<b>29</b>
<b>Expediente N.º 19.433, Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente en el Cuidado de la Persona Menor de Edad Gravemente Enferma, anteriormente denominado: Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño en el Cuido de la Persona Menor Gravemente Enferma .....</b>	<b>30</b>
<b>Expediente N.º 18.067, Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527, del 10 de julio de 1995, y sus reformas, anteriormente denominado: Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527, del 17 de agosto de 1995 y sus reformas.....</b>	<b>30</b>
<b>Expediente N.º 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense .....</b>	<b>31</b>
<b>Expediente N.º 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense. ....</b>	<b>31</b>

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Buenas tardes, buenas tardes.

Al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, y con cuarenta y un señoras diputadas y diputados presentes, iniciamos la sesión ordinaria número 162, correspondiente a hoy 29 de marzo del 2016.

**PRIMERA PARTE**

**Discusión y aprobación del acta ordinaria N.º 161**

En discusión y aprobación el acta ordinaria número 161.

Discutida.

Aprobada.

**Suspensión de derechos y garantías**

No hay.

**Asuntos del régimen interno de la Asamblea Legislativa**

**Control político**

E iniciamos el control político hasta por treinta minutos.

Inicia el diputado don Juan Luis Jiménez Succar.

Adelante, don Juan Luis.

**Diputado Juan Luis Jiménez Succar:**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hoy me iba a referir en esta tarde a nuestra Selección Nacional de Fútbol; el coraje, la actitud de esa selección que puso el nombre de Costa Rica a nivel mundial en el último campeonato, pero ese no va a ser el tema.

Hoy me levanté en la madrugada y por razones personales tuve que ir a San Carlos, estar a las ocho de la mañana y la sorpresa es que duré casi dos horas y media de aquí a San Carlos.

Iba solo en el vehículo y me preguntaba cómo es posible que una carretera de primer orden hacia la Zona Norte, una de las más productivas de este país, tengamos que circular en una vía y en otra vía para abajo.

Empezamos a hacer remembranzas de lo que ha ocurrido en todas las carreteras de nuestro país, en lo que ha sucedido con esta Asamblea Legislativa aprobando créditos al Banco Mundial, con el BID, con el BCIE; en fin, el año pasado aprobamos un crédito adicional con el BID por ochocientos cincuenta millones para infraestructura vial, entre los cuales comprendía los tramos de Cañas, Barranca, y lo de Cartago y la Zona Sur.

Pero es precisamente eso lo que a veces da coraje en un país como el nuestro. Y aquí es que estamos haciendo las cosas mal desde hace muchos años.

No es este Gobierno, ni el anterior, ni el tras anterior, sino son todos los gobiernos de 1951 en adelante, que hemos venido haciendo las cosas mal.

Cómo es posible que aprobemos créditos millonarios, que paguemos comisiones, que paguemos intereses, y recuerdo la 27 cuando el crédito cuando el BID fue por la carretera San José-Orotina, que se aprobó en 1986. Y los diseños estaban autorizados desde hacía más de diez años y se construye una carretera por concesión porque cuando decidió el Gobierno de la República de turno el crédito con el BID estaba ya cancelado en el plazo.

Pagamos intereses, pagamos comisiones y no pudimos utilizar ese crédito para construir la carretera San José-Orotina.

Y es que cuando damos repastos de la historia nuestra, de la Costanera Sur que duramos treinta años construyéndola, y recuerdo jovencillo en el discurso de plaza pública de Daniel Oduber allá en Orotina cuando dijo: Orotina va a estar rodeada de carreteras y va a tener un aeropuerto internacional.

Aquel hombre visionario, hace más de cuarenta años, le dijo a Orotina qué era lo que iba a haber en ese pueblo y duraron muchos años para tener una Costanera Sur, muchos años para inaugurar una ruta 27 de dos vías, que es el orgullo y la primera carretera de orden que tenemos en este país.

Y cuando hoy fui a San Carlos me pregunto: ¿cómo es posible y los que fueron compañeros y compañeras en la legislatura 1994-1998, Ottón, Sandra, Rolando, Antonio, que aprobamos los créditos para la carretera de San Carlos y veintirresto de años después no está concluida esa carretera? Algo está pasando y lo estamos haciendo mal.

Compañeros y compañeras, es el momento de poner..., de ponernos a trabajar y a hacer virar la aguja en orden, en conjunto, en alianza de todos nosotros.

Estoy seguro que ninguno de los cincuenta y siete diputados queremos ningún mal para este país, queremos lo mejor. Pero las cosas aquí hay que durar años para que salgan.

Aquí debemos convencernos nosotros mismos y ver cuál es la situación y cuál es la ruta que debemos de tomar en beneficio de todos y principalmente de los que menos tiene.

Cómo es posible que desde hace veinte años el índice de pobreza no podemos bajarle una centésima. Miles de millones se han gastado en la pobreza de este país y no hemos bajado en una centésima en ese índice y más bien ha aumentado el índice de pobreza extrema.

Algo estamos haciendo mal, algo estamos haciendo mal y es el momento oportuno para que todos nosotros en esta Asamblea tomemos los acuerdos necesarios para sacar esa gran tarea en beneficio del pueblo, y principalmente de lo que menos tienen.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Juan Luis Jiménez.

Continúa en el uso de la palabra la palabra la diputada Emilia Molina Cruz.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Me alegra mucho escuchar al diputado Jiménez Succar en su intervención esta tarde.

Yo quisiera referirme a esa Costa Rica que todos queremos también, hablando de un sector muy importante de la población que somos las mujeres, el cincuenta por ciento de la población de este país somos las mujeres.

Y aspiramos a tener derechos en igualdad y a compartir con los varones la construcción de una sociedad más justa, de una sociedad más solidaria, de una sociedad que nos incluya a todos y a todas.

Y quisiera insistir esta tarde sobre un proyecto que ayer fue desconvocado, pero que esperamos, queremos y solicitamos al Poder Ejecutivo que pueda ser

convocado de nuevo para continuar la discusión en este Plenario legislativo, y me refiero al proyecto 19.337, el cual que hemos denominado como de relaciones impropias.

Y nada más quisiera, para fijar la agenda, decir tres cosas muy concretas sobre ese proyecto y qué es lo que hace. Por un lado, prohíbe la inscripción de matrimonios con personas menores de edad; por otro lado, penaliza con cárcel al mayor de edad que tenga relaciones sexuales con una menor de edad cuando entre ambos haya una diferencia de cinco años o más; y por lado, aumenta la edad mínima de trece a quince para el consentimiento sexual, cuando entre ambos tampoco existan cinco años o más de diferencia.

Y quisiera abonar a esos tres puntos fundamentales de lo que hace el proyecto dos o tres cosas que me parecen que son importantes en la construcción de esa sociedad que nos incluya a todas y a todos, pero que parece que no es así cuando alrededor del noventa y ocho por ciento de las adolescentes mujeres...

Presidente, hay mucho ruido, ¿podría pedir que por favor hagamos silencio, un ratito?

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Con mucho gusto.

Compañeros, compañeras diputados, talvez nos ubicamos en las curules y efectivamente está el volumen muy alto y no podemos escuchar adecuadamente a la compañera diputada.

Le solicito con todo respeto.

**Diputada Emilia Molina Cruz:**

Gracias presidente, muchas gracias.

Decía que en esa Costa Rica, mucho más equitativa y solidaria que queremos construir para todos los y las costarricenses, eso no necesariamente está incluyendo a nuestras niñas y a nuestras adolescentes, y por eso he pedido el apoyo para el proyecto 19.337, y quería retomar algunos datos que me parece que son significativos.

Alrededor del noventa y ocho por ciento de las adolescentes mujeres, en un vínculo de convivencia conyugal, conviven con un hombre mayor de edad.

Un ochenta y ocho por ciento de las adolescentes mujeres entre doce y catorce años que están o han estado en una relación de convivencia tienen parejas al menos cinco años mayor que ellas.

Solo un cero punto nueve por ciento de las adolescentes entre quince y diecisiete años, quienes bajo la legislación actual pueden contraer matrimonio, están casadas. Esto significa que uno de los desafíos más importantes para combatir las uniones impropias supone que se incluya las uniones de hecho.

Un cincuenta y cinco por ciento de las niñas y las adolescentes madres viven en un vínculo de convivencia conyugal en una relación desigual, en una relación impropia.

Un setenta y cuatro punto cinco de las mujeres de doce a diecinueve años que están o estuvieron alguna vez en unión impropia no asisten al sistema educativo, entonces de cuál país estamos hablando, cuando alrededor de ese casi setenta y cinco por ciento de las mujeres de doce a diecinueve años que estuvieron alguna vez en una unión impropia no asisten al sistema educativo.

Hemos señalado aquí, una y otra vez, de manera reiterada, que combatir las relaciones impropias supone también la inclusión de las mujeres, de las niñas y las adolescentes mujeres, al sistema educativo porque hoy están excluidas.

Y están excluidas no solo porque no asisten al sistema educativo, sino que están excluidas también porque tienen hijos y tienen niños menores de edad a los que deben atender.

Algunas instituciones muy importantes para este proyecto, que han sido consultadas, se han pronunciado a favor del mismo. Y quisiera, si ustedes me lo permiten, decir dos o tres cosas, o replicar algunas de esas cosas que han dicho las instituciones.

El Patronato Nacional de la Infancia que se ocupa de la niñez y la adolescencia ha dicho que el proyecto de ley beneficia a las personas menores de edad en el sentido que es deber del Estado y de esta Asamblea Legislativa, como parte de ese Estado, procurar incrementar el rango de edad mínima de las personas menores de edad para consentir relaciones sexuales, así como para proteger a los mismos en cuanto a eventuales abusos sexuales.

Y dice sobre el patrimonio de las personas menores de edad que debe erradicarse totalmente por ser opuesto al derecho que asiste a esta, y recomienda que esta iniciativa de ley sea aprobada.

Defensa de los Niños Internacional también ha dicho que ven esta iniciativa como un valioso aporte a la protección de las niñas y las adolescentes mujeres, y responde a un vacío que ha señalado el Comité de los Derechos del Niño en varias oportunidades.



La Defensoría de los Habitantes ha celebrado la propuesta de este proyecto y de esta iniciativa legislativa que reforma el ordenamiento jurídico para prohibir el matrimonio de las personas menores de dieciocho años y aumentar la edad para las personas menores de edad puedan consentir relaciones sexuales.

De igual manera, el Instituto Nacional de las Mujeres ha dicho que apoya el proyecto a partir de consideraciones que ellos han señalado y coinciden con esta iniciativa de ley en el sentido de que las niñas y las adolescentes mujeres tienen el derecho a una protección legal mayor a la actualmente prevista en nuestro ordenamiento jurídico en los asuntos que nos ocupan.

Y finalmente, la Fiscalía Adjunta de Violencia Doméstica y Delitos Sexuales del Ministerio Público ha dicho que definitivamente la reforma a estos artículos, el 159 y 161 del Código Penal, es necesaria y vendría a traducirse en una garantía de protección desde el ámbito penal para aquellos casos en que personas menores de edad, sobre todo niñas y adolescentes mujeres, sean víctimas de violencia sexual con personas adultas, en una edad de inmadurez emocional y física, donde las consecuencias negativas de esas relaciones abusivas resultan en embarazos en temprana edad con implicaciones nefastas para su desarrollo físico, emocional, donde las aspiraciones de estudio y, por ende, las posibilidades de lograr un desarrollo como profesionales se ven truncadas.

Hemos recibido también el apoyo, y lo hemos señalado en este Plenario legislativo, de las organizaciones que se ocupan del turismo en Costa Rica, que reciben turismo y que está también es una manera de combatir la trata.

Finalmente, quisiera llamar a este Plenario legislativo a considerar este proyecto que es prioritario en la agenda del Grupo Parlamentario de Mujeres y que hemos privilegiado para que este proyecto podamos conseguir sea aprobado en esta Asamblea Legislativa y podamos regular las uniones impropias de niñas y adolescentes mujeres.

Creemos en una sociedad más justa, creemos en una sociedad equitativa en la cual todos tengamos derecho a vivir con dignidad, a acceder a lo que nos ofrece el Estado, a acceder a la educación y acceder al derecho a desarrollarnos como personas y en este caso como niñas y adolescentes.

Quiero aprovechar para reiterar la invitación que hemos hecho a todas las mujeres de este Plenario legislativo a la reunión del Grupo Parlamentario de Mujeres con un almuerzo que vamos a hacer el jueves de once a una en el Salón de Beneméritos con el propósito de retomar nuestra agenda, de trabajar en nuestra agenda.

Es una reunión ordinaria del Grupo Parlamentario de Mujeres y que queremos reiterar a todas las compañeras de este Plenario legislativo la invitación para venir el jueves de once a una al almuerzo.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Emilia Molina.

Continúa en el uso de la palabra la diputada..., perdón, continúa en el uso de la palabra don Víctor Morales..., ¿estamos?, después.

En el tiempo de don Juan Marín el diputado don Gerardo Vargas Varela.

**Diputado Gerardo Vargas Varela:**

Gracias, presidente.

Gracias al diputado Juan Marín, muy amable.

En esta tarde envío un saludo muy especial en nombre propio, y me atrevo a decir también en nombre de todos los diputados de la provincia de Limón a la familia de Jairo Mora.

Hoy la familia de Jairo Mora ha recibido justicia en los tribunales de Limón, porque de acuerdo con los jueces las personas que tuvieron que ver con el asesinato de Jairo Mora hoy fueron condenadas en los tribunales.

Esa noticia la estaba esperando la provincia de Limón, la estaba esperando todo el movimiento ambientalista de este país, porque Jairo Mora dio su vida, luchó por defender la naturaleza, por defender el ambiente, no solo en Moín, no solo en la playa de Moín, sino también en toda la provincia de Limón y en muchas partes de este país.

Nos dice un medio de comunicación recientemente que los sentenciados son Ernesto Enrique Centeno Rivas, Héctor Martín Cash López, José Brayan Quesada Cubillo, Donald Alberto Salmón Meléndez; fueron las personas que fueron condenas por el asesinato cruel del joven limonense Jairo Mora.

Yo sé que la familia de Jairo hoy tiene ya cierta tranquilidad, porque se hizo justicia con su hijo. Y también es una noticia para el movimiento ambientalista de este país, esos luchadores de la naturaleza, esos luchadores de la defensa del país, de que no siempre la justicia tarda tanto, de que sí es posible conseguir justicia cuando el trabajo se hace bien.

Pero a raíz de esta noticia de la justicia que se hizo hoy con Jairo Mora, creo que los diputados de Limón y la provincia de Limón, y creo que el país en general ha estado conmocionado con la crueldad de unos jóvenes que mostraron

en un video su crueldad amarrando una tortuga con una soga, atándola a un carro y arrastrándola por las calles de Moín y asesinarla.

Y es curioso que ese video que todos vimos ayer con estupor se dé un día antes de que se hace justicia con Jairo Mora, como diciendo o como queriendo decir se hace justicia a Jairo Mora, pero los enemigos del ambiente aquí continuamos matando, asesinando, destruyendo la naturaleza.

Ese video que vimos ayer y que nos escalofriaba la piel hoy lo leemos a la luz del asesinato de Jairo Mora, porque nos imaginamos a Jairo Mora luchando por defender a sus tortugas amadas en Moín.

Pero también hoy sentimos cierta paz y cierta alegría de que por fin hubo justicia con él, con su familia, con sus seres queridos.

Y es un reto para continuar levantando la bandera de la defensa de la naturaleza, levantando la bandera de la defensa del ambiente, levantando la bandera contra todos esos asesinos de la naturaleza.

No es posible que estos jovencitos, que incluso ayer nos mostraban su rostro con gran alegría, asesinando una tortuga baula, nos digan: aquí seguimos asesinando, aquí seguimos haciendo todo eso por lo que luchó Jairo Mora.

Falta mucho por hacer, falta mucho por defender. Jairo Mora nos llama a seguir trabajando; Jairo Mora nos llama a seguir esforzándonos; Jairo Mora nos llama a seguir defendiendo sus principios, sus ideales, sus sueños, todo aquello por lo cual fue asesinado.

Esta noticia que hemos recibido hoy en la provincia de Limón es una buena noticia en medio de tanta violencia que vivimos, en medio de tanta destrucción que vivimos. Es una buena noticia para decirles a los asesinos de la naturaleza, a los asesinos del ambiente que los tribunales no se quedan tranquilos, que los investigadores no se quedan tranquilos, hasta que encuentren a los culpables.

Un saludo especial, un abrazo a toda la familia de Jairo Mora y gracias a Dios que hoy se hizo justicia con él.

Gracias, presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Gerardo Vargas Varela.

Continúa en el uso de la palabra la diputada...

En el espacio del diputado don Johnny Leiva, me dicen que va a hablar la diputada doña Rosibel Ramos.

Bueno, vamos a don Víctor Morales Zapata, mientras seguimos luego con doña...

Comience, don Víctor.

**Diputado Víctor Hugo Morales Zapata:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas, compañeras y compañeros diputados.

Estando el año pasado en la Comisión de Asuntos Económicos empecé, junto con otros compañeros diputados, a recibir en audiencia y a familiarizarme con la Aresep y con la Sutel.

Ahora, a propósito de la decisión que tomará este Plenario en los próximos días con respecto al regulador general, yo quisiera compartir con todas y todos los compañeros diputados el hecho de que de verdad es fundamental tomar con mucha rigurosidad y con mucha profundidad y ahínco todo lo relacionado con esta entidad que juega un papel tan importante en la vida de los costarricense, y en la vida especialmente de la tutela de derechos de los consumidores de servicios públicos, sean estos de transporte, de energía u otros.

Compañeras y compañeros diputados, los invito y las invito a que cada uno de ustedes pueda efectivamente agregarle valor al esfuerzo parlamentario de poder efectivamente hacer de la Aresep, y también de la Sutel, verdaderas instancias al servicio de los consumidores usuarios y también del buen orden de las entidades públicas que prestan el servicio a través de terceros privados.

Es cuestión de ver algunas cifras y ver si efectivamente podemos estar conformes con ellas: ciento treinta funcionarios en el 2010, al 2016 trescientos treinta funcionarios.

En la Aresep se crearon las intendencias, y sin embargo, se mantuvieron las plazas de los directores anteriores. Se crearon las asesorías de los asesores, de las intendencias, aumentando con ello la burocracia y aumentando con ello el gasto en forma absolutamente injustificada.

Adicional a ello, existe un regulador general adjunto que, entre otras cosas, por testimonio de los mismos funcionarios de Aresep, se corre por los pasillos con un cuaderno tomando notas relacionados con temas operativos, que son temas que le corresponden a la Dirección Administrativa, y gana un salario igual.

Sumados esos salarios dan dieciocho millones de colones al mes, y sin embargo, nadie dice nada.

A través de la reforma de ley, se le quita la facultad de regular al regulador general.

Y en el expediente 19.519 de la Comisión de Gasto Público de esta Asamblea Legislativa, en diciembre de 2015, compañeros y compañeras diputados, el compañero diputado Mario Redondo Poveda, el compañero diputado Ottón Solís Fallas, el compañero diputado Humberto Vargas Corrales, el diputado Otto Guevara Guth, compañero; la compañera diputada Epsy Campbell Barr, y el compañero Rodrigo Gonzalo Ramírez Zamora, y el compañero Jorge Arguedas Mora suscriben el expediente 19.519, en donde entre otras cosas se plantea en las conclusiones, la número trece —y creo que hay que tomarle atención— dice la número trece, suscrita por los compañeros y compañeras diputadas: La fijación de las tarifas las realiza la Intendencia de Transportes, no el regulador general —se refiere al tema de transportes, pero esto es válido para cualquier área—, las realiza el intendente respectivo.

Dice el informe: En virtud del reglamento interno de operación y funciones, reglamento que es facultad de la Junta Directiva y no de disposición de ley... Dice así: Con esta disposición la Asamblea Legislativa ratifica a un regulador que no regula y su función se realiza..., la realiza un subordinado o subordinada nombrado directamente por la Junta Directiva de Aresep, sobre el cual los diputados y diputadas no tienen ningún tipo de control político.

Entonces, si nos lo están advirtiendo y nos están diciendo que una institución como la Aresep está allá por los caminos que solo ellos saben, sin ningún tipo de control, pareciera que ese informe suscrito por estos diputados refleja el sentir del Parlamento, eso debería de partir uno.

Y sin duda alguna, compañero Mario Redondo, en su condición de presidente de la Comisión de Ingreso y Gasto Público, corresponde con urgencia una iniciativa de ley que le ponga coto y que le devuelva a la Aresep las funciones efectivas de defensa de los usuarios con acciones transparentes, con efectivamente el cumplimiento de una misión que venga efectivamente a regular actividades sustantivas, y que efectivamente pueda ser transparentada por la ciudadanía costarricense.

Creo que es un desafío al cual no podemos evadir. Compañeros y compañeras diputadas, yo quiero manifestar que a mí me daría vergüenza de que efectivamente no le entremos a esto. Tenemos que entrarle.

No es un tema de regulador, es un tema institucional que está en manos del Parlamento. La Sutel anda por allí, en donde nadie se fija en ella y es una responsabilidad de la Aresep.

Insto al liderazgo de los compañeros y compañeras de la comisión, y además insto a los liderazgos de las fracciones para que se conozca este informe

en Plenario y, además, se proceda efectivamente a entrarle al tema de la Aresep en su conjunto, en una reforma integral, que vuelva a su misión y que le ponga coto al clientelismo político y a la defensa de intereses espurios que se esconde detrás de la situación que alberga a esa institución.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Rosibel Ramos Madrigal.

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Esta tarde quiero dedicar estos minutos a las declaraciones que hizo el señor presidente de la República, Luis Guillermo Solís, para el programa Siete Días transmitido ayer por la noche.

Compañeros, en este programa, y compañeras, en este programa el presidente sale y les dice a las y a los costarricenses muy tranquilamente que la no aprobación de la reforma fiscal, que la no aprobación de más impuestos sería terrible para este país, y que tendríamos efectos negativos en todos los campos. Eso es lo que nos dice el señor presidente el día de ayer.

El presidente, tal y como nos tiene acostumbrados, a propósito del partido de nuestra Selección Nacional el día de hoy, y para usar términos acordes, sigue pateando la bola para otro lado sin asumir sus responsabilidades.

Ayer incluso en sus declaraciones claramente intenta culpar a los legisladores, compañeros, de una eventual alza en las tasas de interés, y nos culpa también por la disminución de los servicios del Estado en caso de no ser aprobados los impuestos que su Gobierno pretende cobrar a las y los costarricenses.

Vamos a ver si aclaramos un poco las cosas, porque pareciera que el señor presidente utiliza esos espacios mediáticos no solo para seguir pateando la bola para otro lado, sino que también aprovecha para faltar a la verdad y omitir sus responsabilidades; responsabilidades que sigue el presidente sin asumir y que son fundamentales para la toma de decisiones en torno al problema del déficit fiscal.

El presidente afirma que han hecho recortes severos al presupuesto nacional, que han sido austeros y que han trabajado con responsabilidad, en diálogo con la Asamblea Legislativa.

Aquí no se trata, señor presidente, de discursos populistas, ni que cada uno pretenda quedar bien faltando a la verdad.

Antes estas declaraciones del presidente, yo me pregunto, compañeros y compañeras, ¿cuáles recortes severos?, ¿cuáles? ¿Cuál responsabilidad, señor presidente, cuál diálogo con la Asamblea Legislativa?

Si aquí en el año 2015 lo que llegó fue un proyecto de presupuesto nacional, el más irresponsable y desproporcionado de la historia de Costa Rica. Y para el 2016 la historia fue la misma, a excepción de una disminución, que debo reconocer, en los gastos superfluos.

Una disminución que se da luego de múltiples solicitudes expresadas por la fracción del Partido Unidad Social Cristiana. Y luego de un año de luchar en ese sentido, al fin nos dieron la razón y realizaron ese pequeño rebajo de recursos improductivos.

Con respeto al diálogo, compañeros y compañeras, y costarricenses que nos escuchan, menciona el señor presidente que ha tenido con la Asamblea Legislativa diálogo, debo decir, sin temor a equivocarme que también es histórico y lamentablemente no porque sea una comunicación fluida, sino porque en la historia de nuestro país nunca ha existido una descoordinación tan grande como la que vivimos hoy en día.

Don Luis Guillermo Solís tiene toda la razón, su Gobierno ha sido destacado, su Gobierno ha sido reconocido y será recordado por generaciones pero para la desdicha de nuestro país, ese reconocimiento ha sido y ese recuerdo será por la mala gestión que hacen, por la irresponsabilidad, por la falta de toma de decisiones, por la falta de comunicación y, por supuesto, por las paseadas en avión.

Y eso no lo dice la diputada Rosibel Ramos, de la fracción Unidad Social Cristiana, don Luis Guillermo; eso lo dicen la mayoría de los costarricenses hasta la mayoría de los que votaron por usted en el 2014.

Ese es el sentir, señor presidente, de un pueblo que no ve esperanza en un PAC dañado, en un PAC opacado por la inoperancia que se ha demostrado en este Gobierno, no venga a patear la bola.

Ayer pateó la bola tirándoles la responsabilidad a los diputados y diputadas.

Existen temas prioritarios en este país, existen disparadores de gasto que hay que atacar en la función pública y que el presidente sigue dejando de sus prioridades y lo sigue dejando de últimos.

Con las condiciones actuales donde vemos desproporciones salariales, pensiones de lujo, pluses irresponsables, convenciones colectivas, y le sumamos también la ineficiencia, ineficacia de un gasto público simple y sencillamente no hay más impuestos, señor presidente, que sostengan a un país en esas condiciones.

Yo le pregunto a los y las costarricenses: ¿acaso que no está clara la ruta a seguir?, claro, que está clara, es tan difícil darse cuenta que antes de cobrar más impuestos debemos ordenar el gasto público, no fue eso lo que ofreció el señor presidente en campaña, no fue eso lo que fue a decir a Pérez Zeledón, a la zona de Los Santos, a Puriscal, a Turruabares, cuando yo lo escuchaba en sus presentaciones, hasta aquí de la gastadera de los ocho años pasados y él viene a hacerlo mismo hoy.

Así lo decía Luis Guillermo Solís. La respuesta es fácilmente, compañeros, decir que no representa mayor dificultad, darnos cuenta de cuáles son las prioridades para atacar el déficit fiscal, no debe haber mayor discusión sobre la ruta a seguir.

Y en manos del presidente de la República está, se llama contención del gasto. No hay muestras en ese sentido por parte de este Gobierno, no existen esos recortes severos de lo que habla el presidente de la República.

Compañeros de Liberación Nacional, no fue que llegaba un presupuesto nacional aquí, un presupuesto extraordinario recortando cuarenta mil millones para... en gastos, para que ustedes aprobaran el presupuesto, ¿dónde está ese presupuesto extraordinario con ese recorte?

¿Se burló de ustedes, compañeros de Liberación Nacional, el presidente de la República?, ¿va a mandar el presupuesto extraordinario el presidente?, ¿o no lo va a mandar, don Olivier?, eso fue lo que les dijo a ustedes para que votaran el presupuesto.

En nuestro país decir la OCD, el Banco Mundial, el Fondo Monetario todos vienen a meternos hasta por los ojos la idea de aprobar impuestos, pero lo que ellos no conocen es la ruta 27... todas las situaciones que se dieron con la ruta 27, no conocen el chorizo de la trocha, no conocen la inoperancia de la platina, tampoco son conscientes de las desproporciones salariales que existen en la función pública.

Ellos no saben que mientras un oficial de seguridad del MEP no se gana ni siquiera un salario mínimo, por otro lado se pagan salarios de lujo injustificados.



Compañeros, voy a seguir hablando de este tema, porque me parece que es injusto que el presidente siga pateándole la bola a la Asamblea Legislativa por la falta de toma de decisiones de su parte.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputada doña Rosibel Ramos.

Continúa en el uso de la palabra, para terminar el control político, la diputada doña Marlene Madrigal Flores.

**Diputada Marlene Madrigal Flores:**

Muy buenas tardes, señor presidente, señores diputados y diputadas.

Estaba leyendo la noticia que salió hoy en La Extra, donde dice que los frijoleros de Zona Norte realizan en este momento tortuguismo en la carretera como medida de protesta ante la falta de la compra del grano.

Estos productores vienen desde Los Chiles, pero la idea es llegar hasta Ciudad Quesada, donde protestarán en la calle.

De momento se detienen en cada puente para hacer valer su voz ante la falta de acción del Gobierno, de acuerdo con Kenneth Serrano, vocero de los productores de Zona Norte, el Ministerio de Agricultura y Ganadería no ha resuelto nada, a pesar de que ya transcurrieron varios meses denunciado el problema.

En ocho días estarán llegando a Casa Presidencial y si no hay respuesta, pues, como señalan, ya no comen cuento, actualmente tienen ochenta mil quintales que nadie quiere comprar, debido a que una parte de la industria se ha negado a adquirir el grano, aduciendo problemas de dinero por un error del Consejo Nacional de Producción y del MAG y el decreto por desabasto que permite la importación, tal y como ha venido denunciado La Extra.

Es curioso después de que uno lee una noticia de este tipo, en Semana Santa nos encontramos otra noticia que me llamó mucho la atención, y de la cual me gustaría saber dónde está el mentiroso o la mentirosa, dice: luego de que en Asamblea Legislativa –esta es una noticia de la Prensa Libre– luego de que en Asamblea Legislativa tramitan... dieron trámite al proyecto, bajo el expediente 19.303, la Unión Nacional de Gobiernos Locales manifiestan su descontento y la oposición, ya que los ingresos municipales por el impuesto de licores se vería afectado.

Se trata del proyecto que pretende condonar las deudas y fortalecer al Consejo Nacional de Producción.

La Unión expresa que el proyecto afectaría la recaudación y la distribución del impuesto sobre licores nacionales, regulados los artículos 36, 37, 38 de la Ley número 10, y además, de acuerdo con las cifras proyectadas para el 2015, las municipalidades estarían recibiendo por concepto de licores un trece por ciento menos de los recursos que en las condiciones de las leyes vigentes.

Esta reforma nos preocupa, porque por un lado se aprueba una ley para transferencia de competencias y recursos a las municipalidades, Ley 9329 y por otro se impulsa un proyecto que viene a reducir recursos de los cuales ya cuentan los gobiernos locales para su gestión anual y se condonan deudas afectando las finanzas municipales.

Por esta razón, la Unión se opone a la aprobación en nuestro afán de defender al régimen, el alcalde Rolando Rodríguez, presidente de la Unión.

Según indicaron, los artículos 3 y 4 de la iniciativa, proyecta la reforma el artículo 53 de la Ley Orgánica del CNP, al establecer que el producto de la venta de la Fábrica Nacional de Licores que se traslada al CNP, estará exento del pago de impuesto específico a favor del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, contemplado en la Ley sobre la venta de licores, número 10, y considerando en la Ley número 6796, del 17 de agosto de 1982, que interpreta auténticamente la base de cálculo del impuesto sobre los licores nacionales.

Se plantea la condonación de los recursos adeudados al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, IFAM, los cuales incluyen importantes montos pendientes a distribuir entre las municipalidades e instituciones del régimen.

Además, dicha condonación afectaría al Instituto en sus capacidades para asesoría técnica, capacitación y financiamiento de las municipalidades, indicó Karen Porras, directora ejecutiva de La Unión.

Me parece irrespetuosa esta noticia del cual incluso le hicieron la consulta al periodista del cual él rectifica que él no ha leído el proyecto.

Conociendo que la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales es una comisión muy mixta en donde está representada por tres compañeros del Partido Liberación Nacional por el compañero Johnny Leiva del Partido Unidad Social Cristiana, de la compañera Carmen Quesada y en el caso del PAC estamos don Ottón, Javier y mi persona.

Yo no puedo imaginarme incluso no tanto talvez en el caso de nosotros, no me puedo imaginar a los compañeros de las otras fracciones siendo irrespetuoso

con los compañeros que también sabemos que nos representan en la Comisión de Municipales.

Cuando ellos nos han hecho las preguntas del caso les hemos aclarado en todo momento que los recursos que siempre han tenido las municipalidades, el Icoder, la Municipalidad de Grecia y el Inder seguirán siendo los mismos.

Esta es la parte que uno dice quién es el mentiroso o la mentirosa y por eso es que al final la gente reacciona.

Ya tenemos la otra noticia donde dice que organizaciones del agro y pesca se manifestarán en Casa Presidencial el 5 de abril, donde ellos los único que dentro de las otras solicitudes que dicen está una de las peticiones al Gobierno es que se vuelva a convocar el expediente 19.303, Fortalecimiento Financiero del CNP, ya que fue dictaminado por la Comisión de Asuntos Agropecuarios de la Asamblea Legislativa por unanimidad y que fue desconvocado sorpresivamente.

Aquí es donde uno se pregunta si realmente cuando ellos nos hablan de municipalidades cuántos regidores municipales serán productores, cuántas municipalidades en este país han considerado el tema de seguridad alimentaria.

De lo que conocemos la única municipalidad que se ha preocupado sobre ese tema ha sido la Municipalidad de Santa Ana, y yo creo que ella sería la más idónea para poder decir si es necesario o no es necesario que los gobiernos locales también se interesen sobre el tema agropecuario.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputada doña Marlene Madrigal.

Vamos a continuar como es de conocimiento de creo que los jefes y subjefas de fracción en un tema que se ha venido trabajando sobre la actualización de los textos.

Me voy a permitir el leer una resolución de la Presidencia que dice así:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA RESOLUCIÓN  
DE LA PRESIDENCIA  
Nº 293-2016  
ACTUALIZACIÓN DE LOS TEXTOS OFICIALES**

La Presidencia de la Asamblea Legislativa dispone sobre la actualización de los textos de los proyectos de ley en discusión en el Plenario legislativo, lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que en la formación y discusión de los proyectos de ley intervienen diversos órganos legislativos, en los cuales se generan transformaciones en el texto en discusión por disposición de las señoras y señores Diputados.
- 2) Que para garantizar la seguridad jurídica de las Señoras y Señores Diputados y que estos tengan certeza del texto vigente que se encuentran discutiendo en el debate parlamentario, es necesario establecer cuáles son las áreas técnicas responsables en cada etapa procesal encargadas de mantener actualizado el texto.

**POR TANTO**

Esta Presidencia resuelve que el procedimiento para actualizar los textos deberá respetar las siguientes disposiciones:

- a. Durante el trámite del proyecto de ley, el área técnica de la comisión dictaminadora es la responsable de mantener oportunamente el texto actualizado de conformidad con las mociones vía artículo 124 aprobadas, con el correspondiente ajuste en la numeración, durante su tramitación y hasta que se dictamine por parte de las Señoras y Señores Diputados.
- b. El área técnica que tiene a cargo la Comisión Permanente Especial de Redacción, será la responsable de la actualización oportuna de textos por medio de las mociones de fondo vía artículo 137 o de reiteración vía artículo 138. Le corresponderá a esta área técnica, luego de la etapa procesal correspondiente elaborar el texto actualizado del proyecto y subirlo al Sistema de Informan Legislativa.
- c. se entenderá como texto actualizado, el último texto al que los y las diputadas le hayan aprobado modificaciones con los correspondientes ajustes en la numeración. Las áreas técnicas del Departamento de Comisiones Legislativas serán las responsables de la actualización de textos según la etapa procesal.
- d. Cada área técnica de comisión dictaminadora deberá tomar las previsiones correspondientes para actualizar los textos en discusión, incluyendo los ajustes en la numeración del articulado, que garantice a las Señoras y Señores Diputados la certeza del texto actualizado para la votación del dictamen.

- e. Una vez aprobado el proyecto de ley en el trámite de Primer Debate, o en el Segundo Debate, será la Comisión Permanente Especial de Redacción, la que brinde la redacción final del texto. El área técnica que tiene a cargo esta Comisión brindará a las señoras y señores diputados que la integran, el soporte administrativo que corresponda.
- f. Se ordena a las áreas técnicas de los órganos legislativos respectivos, mantener de manera oportuna actualizados los textos de los proyectos de ley en discusión, acatando las disposiciones indicadas, permitiendo así a las Señoras y Señores Diputados tener un debate parlamentario adecuado y garantizando la actualización del texto en discusión después de finalizada cada una de sus etapas procesales.

Dado en la Asamblea Legislativa, el 29 de marzo del año 2016.

**RAFAEL ÁNGEL ORTIZ FÁBREGA**  
**Presidente**  
**Asamblea Legislativa**

Firma el suscrito Rafael Ángel Ortiz Fábrega, presidente Asamblea Legislativa.

Por el orden, me había pedido primero que todo, por el orden, la palabra el diputado don Abelino Esquivel..., no, él me la había pedido hace veinte minutos.

Adelante, don Abelino.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Le he pedido la palabra por el orden porque hicimos una convocatoria al ministro de Obras Públicas y Transportes, don Carlos Villalta, y para que fuera a la Comisión de Limón mañana que íbamos a sesionar, y declinó comparecer, porque tiene otras agendas, que porque tiene compromiso, quiero decirle que la convocatoria era para que él explique y dé seguimiento al cronograma de la ampliación de la ruta 32.

Bueno, recordarles que el proyecto de la ruta 32 es un proyecto bandera de este Gobierno y que no se puede dar el lujo de seguir avanzando el tiempo y que este proyecto no dé inicio.

Recordarles también que este proyecto ha de iniciarse antes de abril y para abril solamente nos faltan dos días y nos parece irresponsable de parte de ingeniero Carlos Villalta, que dicen que es un experto en manejar proyectos de

alto impacto, que no haya querido venir a la comisión, porque entonces él quiere que la Comisión de Diputados de Limón se acomode a su agenda.

Imagínense ustedes dónde vamos a parar en este país, que los ministros están solicitando que las comisiones se acomoden a la agenda de ellos, ¡qué clase de ministros está nombrando este Gobierno!

Mire, yo creo que no podemos avanzar, no podemos avanzar ni un metro a como estamos. Creo que es muy importante que se les explique a los ministros que se están nombrando de nuevo para que en una convocatoria que les hagan los señores diputados a cualquiera de las comisiones, no importa la comisión que sea, debe modificar su agenda y comparecer, todavía no tenemos claro cómo anda el tema de la ruta 32, ya la fecha, el tiempo se está venciendo.

Hay muchos temas que están en el aire, los temas de cómo se van a ver los de impacto ambiental, reacomodo de servicios, no sé, expropiaciones, un montón de cosas más, el tiempo avanza.

Ahora nos está diciendo entonces el ministro, Carlos Villalta, que nos tenemos que acomodar a su agenda y de hecho hemos hecho la convocatoria de nuevo para de mañana en ocho, y yo espero que el ingeniero Carlos Villalta venga, porque si no, como presidente de la Comisión de Diputados de la provincia de Limón, lo mando a traer para que comparezca ante la comisión y que comparezca el miércoles mismo.

A mí me gusta ser muy condescendiente y llevar las cosas por la vía del diálogo, pero si para el próximo miércoles el ingeniero Villalta sale con otra cosita, diciendo que por a o por be, que por esto, que por lo otro, que por algún compromiso, déjeme decirle aquí claramente, lo mando a traer, lo mando a traer con la Fuerza Pública para que comparezca ante la Comisión.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputada doña Ligia Fallas.

**Diputada Ligia Elena Fallas Rodríguez:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Yo hoy me estoy cuestionando qué está pasando en la Imprenta Nacional. Desde el 8 de marzo se mandó a la Imprenta Nacional el proyecto de ley 18.298 para penalizar el maltrato animal y es el único requisito que falta para que se vote aquí en el Plenario, algo que urge y no se ha votado, no se ha votado. Primero nos dijeron porque se había perdido el documento y después nos dicen que no se

ha votado porque el sistema no funciona desde el 8 de marzo, ¿cómo es posible que desde el 8 de marzo no exista sistema en la Imprenta Nacional?, y yo pregunto: ¿no ha subido nada la Imprenta Nacional o es solo con respecto a este proyecto?

Y lo digo porque tengo serios cuestionamientos de lo que está pasando ahí. Por ejemplo, hace meses de meses se aprobó el proyecto 18.219, que era la prejubilación de los exfuncionarios del Incoop y no se ha publicado porque lo que nos dijeron no habían treinta mil colones en el Ejecutivo para publicarlo.

Pero el proyecto de ley 19.819, que era la reforma procesal laboral ingresó aquí a la Asamblea Legislativa, se presentó en la corriente legislativa, jueves 3 de diciembre en la noche, el lunes siguiente ya estaba publicado en La Gaceta.

Entonces, ¿qué es lo que estamos esperando? A los compañeros de la Cruz Roja que hoy esperan que se les apruebe el proyecto de ley, si hoy se aprueba el proyecto de ley de la Cruz Roja tiene que ir a Casa Presidencial por la firma y después publicarse en La Gaceta para que entre en vigencia esa ley.

¿Qué es lo que vamos a esperar?, ¡que no se publique nunca!, ¿cuáles se publican y cuáles no?, ¿qué es lo que está pasando? Yo exijo que este proyecto de ley 18.298, que penaliza el maltrato animal, se publique. Si ese proyecto se publica mañana, el jueves lo podemos estar votando ya aquí, y eso no es justo porque ese proyecto ya hoy, si hay acuerdo para que se vote el de la Cruz Roja, el del interés supremo del niño y el de arrendamiento pudo estarse votando también en segundo debate el proyecto de ley que penaliza el maltrato animal, o vamos a seguir viendo videos como los que vimos el día de ayer de una pobre tortuga arrastrada por las calles de Moín, o vamos a seguir viendo envenenamientos masivos y seguir en impotencia, porque no podemos hacer absolutamente nada porque la Imprenta Nacional ya lleva semanas de semanas que no puede publicar en La Gaceta el proyecto para que se le pueda dar votación.

¿Cómo es posible que nos digan que no existe sistema?, eso es una vergüenza, eso es una falta de respeto, venir a decirnos cosas que no nos van a poder demostrar, porque yo quiero ver si es cierto que ahí no se ha publicado absolutamente nada desde el 8 de marzo, y también quiero saber qué es lo que está pasando y por qué ese documento lo dieron por extraviado y no se dan por extraviado otros.

Por eso hago la denuncia pública y espero que me den las explicaciones del caso, y espero ver ese proyecto publicado en La Gaceta el día de mañana.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Don Jorge, los voy llevando en orden, sí, va don Jorge.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Señor presidente, primero una consulta. Yo quisiera que usted le consultara y me diera la respuesta a la gente de Servicios Técnicos, si cuando usted leyó la resolución tenía yo o no derecho de hacer uso de la palabra.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Perdón, don Jorge.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Yo le consulto, para que lo consulte usted a los técnicos. Cuando usted leyó la resolución, que me pareció sumamente interesante, que yo supongo que muchos diputados aquí no saben ni qué fue lo que usted leyó, que pareció sumamente importante, yo pedí la palabra para referirme a la resolución y usted no me dio la palabra.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Es que habían otros que la habían pedido antes.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

¡No, no, es que no, señor presidente!

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

No, yo no sabía lo que usted iba a hablar, todavía no tengo capacidad de adivinar, señor.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

No puede adivinar qué es lo que voy a hablar yo, usted está leyendo una resolución...

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Bueno, cuál es su...

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

...resolución en la cual yo me quiero referir.



**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Okey.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Entonces en el momento procesal oportuno pido la palabra, diay, ahora usted está en otro tema, no puedo referirme al tema.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Bueno, pero ya la tiene, dígame.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

No, no señor presidente, quería hacerle ese reclamo porque considero que no he sido bien tratado...

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

## SEGUNDA PARTE

Perdón, nada más vamos a pasar a la segunda parte, son las cuatro. Continúe, don Jorge.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

No he sido bien tratado, señor presidente, porque yo me anoté en la pizarra como es costumbre, o sea, en la computadora ahí está mi nombre. Yo no dije por el orden, no, llegué, oprimí el botón para decirle, señor presidente, quiero referirme a la resolución, que para mí es interesantísima lo que usted está diciendo, ¿por qué? Porque me preocupan los plazos y no señala los plazos, el orden procesal legislativo es otro. Sin embargo, esto viene de subsanar una serie de yerros que hay y en el momento en que nosotros obviamente escuchamos la resolución que usted dio, callamos, y todo, pues obviamente se da por aceptada la resolución que es una resolución que ya se había dictado en el tiempo de Luis Gerardo Villanueva.

Entonces, yo lo que quería decirle a usted era que yo quería referirme a eso, pero no, usted tiene la potestad de callarme y lo hizo muy bien, señor presidente.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Luis Vásquez.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías, muy buenas tardes, a la benemérita Cruz Roja que está hoy en la barra del público, un saludo cordial de parte de los señores diputados y de este diputado de la provincia de Limón.

Muy molesto con el ministro de Transportes, el señor Villalta, parece que se trae las malas mañas del ministro Segnini.

El proyecto de la ruta 32, pueblo de Costa Rica, no es un proyecto de Limón. Primero, es un proyecto presentado por este Gobierno como un proyecto de inversión prioritario para mejorar los ingresos y la reactivación económica no solamente en una provincia, sino en un país por una ruta por donde pasa el ochenta ciento de las divisas de Costa Rica.

El señor Villalta pareciera nuevamente que es de los ministros que está detrás de un escritorio, pareciera que no ha viajado en estos momentos hacia la provincia de Limón, cuando ya limonenses, costarricenses, empresarios y los cientos de miles de Teus duran aproximadamente de cinco a seis horas para llegar del puerto hasta la capital.

Son doce puntos los que hacen falta de responder a la Contraloría General de la República. Me parece inoperante, irresponsable que una persona a la cual los costarricenses le pagan un salario con un equipo de trabajo, con un Conavi que también tiene un director, no haya en más de un mes presentado la respuesta que se espera en la Contraloría General de la República para refrendar el contrato.

Hoy se le invitó con respeto, con cortesía, con mérito para que llegara mañana a la Comisión de Limón a adelantarnos cuál es el proceso y por dónde va el tema para ver en qué podemos colaborar como diputados y diputadas, aunque la fase de nosotros concluyó con la aprobación del empréstito.

Pero cierto está de que la Comisión de Limón es una comisión investigadora, y si al señor Villalta se le ocurre mantenerse en reunitis a partir de ahora y no asistir a la comisión, con vehemencia y con la voz de los y las limonenses, y con la voz de los costarricenses sepa, señor ministro, que se prepare a ponerse bonito para que lo vean en los medios de comunicación jalado con la Fuerza Pública para que venga a comparecer como corresponde.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Diputado..., gracias diputado Luis Vásquez.

Diputado don Danny Hayling.

**Diputado Danny Hayling Carcache:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Dándoles seguimiento a las palabras de nuestro señor presidente de la Comisión de Limón, don Abelino, y de mi querido amigo Luis Vásquez, tengo que decirle a don Carlos Villalta que yo personalmente espero que él no cuente con la prepotencia y la soberbia que gozaba el antiguo ministro de Transportes.

Nosotros tenemos ya casi dos años de estar trabajando en el proyecto de la ruta 32, unidos como limonenses con la diputada y con los diputados que pertenecemos a la Comisión de Limón.

Hemos dado un gran esfuerzo, junto con los otros diputados que representan a Costa Rica en esta Asamblea Legislativa, y no creo yo que un ministro se pueda negar a venir a la Comisión de Limón, que cordialmente, cordialmente, lo hemos invitado para que nos diga su opinión personal con respecto a la ruta 32, y él simple y sencillamente diga que tiene una agenda y que tiene unas reuniones más importantes que atendernos a nosotros los diputados de Limón.

Don Carlos Villalta, yo le pido personalmente que baje un poquito la soberbia y que esperamos esté aquí el próximo miércoles, que lo volvimos a convocar, para no tener que pasar por la pena, como dicen mis compañeros, de que una patrulla lo vaya a recoger al Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado don Danny Hayling.

Hemos recibido una comunicación del Ministerio de la Presidencia que vamos a leer, y luego vamos a hacer un receso con los jefes y subjefas de fracción para ver un tema aquí de la segunda parte.

Rápidamente le vamos a dar lectura.

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**

29 de marzo del 2016  
DMC- N° 57/03/2016  
Señores Diputados

Juan Rafael Marín Quirós  
Primera Secretario.

Karla Vanessa Prendas Matarrita  
Segunda Secretaria

Asamblea Legislativa

Estimados Señores Diputados:

Por este medio hago del conocimiento de la Asamblea Legislativa, el Decreto Ejecutivo N° 39615-MP, de esa fecha, mediante el cual el Poder Ejecutivo convoca a sesiones extraordinarias, a partir de la fecha que él indica.

Atentamente,

Sergio Iván Alfaro Salas  
Ministro de la Presidencia

Cc: Sr. Luis Guillermo Solís Rivera, Presidente de la República.  
Sr. Rafael Ángel Ortiz Fábrega, Presidente de la Asamblea Legislativa.  
Jefes de fracción.  
Sr. Luis Paulino Mora Lizano, Viceministro de la Presidencia en Asuntos Políticos y Legislativos.  
Archivo.

**DECRETO EJECUTIVO N°39615-MP**

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
Y EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Ampliase la convocatoria a Sesiones Extraordinarias a la Asamblea Legislativa, realizada por el Decreto Ejecutivo N° 39337-MP a fin de que se conozca el siguiente proyecto de Ley:

EXPEDIENTE N° 18.954: AUTORIZACIÓN AL PODER EJECUTIVO PARA FORMALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE PASOS DE FRONTERA DE COSTA RICA

Rige a partir del 29 de marzo de 2016.

Dado en la Presidencia de la República, el veintinueve de marzo de dos mil dieciséis.

**LUIS GUILLERMO SOLÍS RIVERA**

**SERGIO IVÁN ALFARO SALAS**

**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**MINISTRO DE LA PRESIDENCIA**

Vamos a hacer un receso hasta quince minutos para solicitarles a los señores jefes y subjefas de fracción si pueden venir a la mesa del Directorio para analizar el tema aquí de los proyectos que tenemos en segundo debate, y una propuesta de varios jefes de fracción para la tramitación de los mismos.

Diputado Mario Redondo.

No hay quórum. Corre el tiempo reglamentario.

Bueno, ya estamos.

**Discusión de proyectos de ley****Segundos debates**

Continuamos con la segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de ley.

**Expediente N.º 19.433, Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente en el Cuidado de la Persona Menor de Edad Gravemente Enferma, anteriormente denominado: Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño en el Cuido de la Persona Menor Gravemente Enferma**

Expediente N.º 19.433, Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño, Niña y Adolescente en el Cuidado de la Persona Menor de Edad Gravemente Enferma.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules, y a los señores ujieres, si fueran tan amables, llamar a los que están en las salas adjuntas para votar este proyecto de ley.

Favor cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; cuarenta y cinco lo han votado a favor. El proyecto de ley queda aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

**Expediente N.º 18.067, Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527, del 10 de julio de 1995, y sus reformas, anteriormente denominado: Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527, del 17 de agosto de 1995 y sus reformas**

Continuamos con el expediente N.º 18.067, Reforma del Artículo 67 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos, N.º 7527, del 10 de julio de 1995, y sus reformas.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

¿Cuántos tenemos?

Hay cuarenta y cinco presentes. Favor entonces, señores ujieres, cerrar puertas.

Señores diputados y diputadas, favor ocupar sus curules y los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley... cerrar puertas por favor, señor ujier.

Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley favor manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y cinco diputados presentes; cuarenta y cuatro han votado a favor, uno en contra. El proyecto de ley..., el proyecto queda aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

### **Expediente N.º 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense**

Expediente N.º 19.234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Ruego a los señores ujieres..., ¿cuántos tenemos?

Ruego a los señores ujieres, a menos que haya algún diputado ahí cerca de la puerta, si no cerrar puertas.

Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes. Los que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley sírvanse ponerse de pie. Cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes; cuarenta y tres han votado lo han votado a favor, dos en contra. El proyecto queda aprobado y pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Vamos entonces a iniciar el debate reglado.

Iniciaríamos con el Partido Liberación Nacional.

¿Quiénes serían los compañeros?

Diputado Juan Luis Jiménez.

**Diputado Juan Luis Jiménez Succar:**

Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Hoy estamos de plácemes en esta Asamblea Legislativa y con esa aprobación como leyes de la República de estos tres proyectos, principalmente el de la Cruz Roja y otro que viene a favorecer a los que menos tienen, que es precisamente el expediente 18.067, sobre la reforma al artículo 67 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

Aquí es necesario hacer una aclaración sobre el trámite que sufrió este expediente y que en el transcurso de la Comisión de Asuntos Jurídicos el año pasado hubo un texto sustitutivo que se tomó precisamente de dos, de dos expedientes que se referían a la misma reforma con distinta redacción.

Recuerdo que el expediente 18.067 del diputado Villalta tenía una numeración y tuvo que verse, por consiguiente, primero que el del diputado Óscar López.

En esa oportunidad, el texto sustitutivo que se aprobó en la Comisión de Asuntos Jurídicos fue la redacción en aquel momento del proyecto del diputado Óscar López.

Y hoy, gracias a los votos de esta Asamblea Legislativa es ley de la República, y quería también hacer esta aclaración en el sentido de tomar las consideraciones del caso en cuanto al diputado Óscar López, que fue el gestor precisamente del texto sustitutivo en el proyecto del diputado Villalta.

Muchas gracias.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado Jiménez Succar.

Tiene la palabra el diputado don Juan Rafael Marín Quirós.



**Diputado Juan Rafael Marín Quirós:**

Bueno, me parece que esta Asamblea Legislativa sigue tomando decisiones importantes. La semana pasada decíamos que era importante desde el punto de vista social estos tres proyectos.

Bueno, hoy hemos votado en segundo debate, nos comprometimos hace un año con este tema de la Cruz Roja. Hoy les estamos diciendo a ustedes: el país requiere de una institución fortalecida.

Más de tres mil millones de colones van a fortalecer a la benemérita Cruz Roja Costarricense. Noventa por ciento de esos recursos adicionales se destinarán directamente a los ciento veintiún comités auxiliares a nivel nacional y a las nueve juntas regionales para cubrir los gastos operativos, como salarios, equipos y medicamentos, para las ambulancias combustible y mantenimiento de las unidades.

Estos recursos permitirán cubrir el déficit de los comités auxiliares y fortalecer el servicio que se brinda a la comunidad.

El diez por ciento se destina a la sede central y a la Dirección Nacional de Socorros y Operaciones para ser utilizados principalmente, en los programas operativos que desarrolla Cruz Roja, como operativos de Semana Santa, operativos de romería, operativo de vacaciones, unidad de búsqueda y rescate acuático, unidad de rescate de montaña.

Hoy hemos logrado darle a la Cruz Roja Costarricense el soporte financiero necesario para que siga contribuyendo con la salud y con los costarricenses.

Gracias, benemérita institución; cumplimos.

Muchas gracias, presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, diputado Juan Marín.

Continúa en el uso de la palabra, por el Partido Liberación Nacional, diputada doña Lorelly Trejos.

**Diputada Lorelly Trejos Salas:**

Gracias, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

El proyecto que hemos aprobado hoy y que busca reformar la Ley 7756, Beneficios para los Responsables de Pacientes en Fase Terminal, es acorde con

la doctrina de la protección integral de la que son acreedores todas las personas menores de edad por su condición de tales.

Cabe recordar que Costa Rica no solo ha promulgado normativa orientada hacia la protección de los derechos fundamentales de las personas menores de edad, sino que también se ha comprometido a observar las disposiciones emanadas de los tratados internacionales, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad o la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por citar algunos ejemplos.

Bajo esa línea de pensamiento, el numeral 51 de nuestra Carta Magna dispone: La familia, como elemento natural y fundamento de la sociedad, tiene derecho a la protección del Estado, igualmente tendrá derecho a esa protección la madre, el niño, el anciano y el enfermo desvalido.

Por su parte, la Convención Americana sobre los Derechos Humanos, en relación con los derechos de las personas menores de edad en su artículo 19 señala: Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

Del mismo modo, el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, como hoy lo hemos hecho nosotros, una consideración primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño.

Los Estados partes se comprometen a asegurarle al niño la protección y el bien cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, de sus tutores, u otras personas responsables de él ante la ley.

Por su parte, y de igual relevancia en cuanto a la protección de los derechos de las personas menores de edad, resulta el artículo 4 y el 13 del Código de la Niñez y la Adolescencia que señala: Será obligación general del Estado adoptar las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier otra índole, para garantizar la plena efectividad de los derechos fundamentales de las personas menores de edad, en la formación y ejecución de políticas, el acceso a los servicios públicos, y en su prestación se mantendrá siempre presente el interés superior de estas personas. Toda acción u omisión contraria a este principio constituye un acto discriminatorio y viola los derechos fundamentales de la población.

Por su parte, el artículo 13 señala: La persona menor de edad tendrá el derecho a ser protegida por el Estado contra cualquier forma de abandono, abuso

intencional o negligente de carácter cruel, inhumano, degradante o humillante que afecte su desarrollo integral.

Como se aprecia, existe todo un régimen legal diseñado para brindar protección integral a nuestros niños y niñas, lo que implica que sus derechos deben priorizarse adoptando medidas orientadas a satisfacer su desarrollo físico, mental y social.

Así las cosas, una modificación como la que pretendió este proyecto de ley, en el sentido de otorgarle licencia y subsidio a toda persona activa, asalariada, responsable de cuidar a una persona menor de edad gravemente enferma, significa ni más ni menos reconocer la importancia de gozar de una adecuada salud para el disfrute de una vida plena, así como el compromiso que tiene el país con la población, especialmente con la niñez y la adolescencia.

Para finalizar, quiero traer a colación una frase contenida en el plan de acción Cumbre Mundial a favor de la Infancia, y que se relaciona directamente con los propósitos perseguidos en este proyecto de ley, y dice: No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones, y de hecho de la civilización humana.

Muchas gracias, por su atención.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputada Lorelly Trejos.

Diputado Olivier Jiménez, dos minutos.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Treinta segundos le voy a dar a Danny, señor presidente.

Gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputado Danny Hayling.

**Diputado Danny Hayling Carcache:**

Gracias, señor presidente.

Es solamente para unirme a mi amigo Juan Luis Jiménez Succar y felicitar al señor Óscar López por llevar a cabo el gran trabajo que hizo con el expediente 18.067.

Don Óscar, un hombre comprometido con la ciudadanía costarricense. Muchas gracias por haber ayudado en este proyecto, don Óscar.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Continúa el diputado Olivier Jiménez.

**Diputado Olivier Ibo Jiménez Rojas:**

Gracias, señor presidente.

Compañeros diputados, hoy estamos haciendo historia con la Cruz Roja, hoy el país está feliz, hoy el país se siente alegre, y todos los que tienen que ver con el trabajo de la Cruz Roja, yo creo que están más contentos que nunca.

Hoy aquí han demostrado esa euforia, esa alegría de participación aquí en la Asamblea Legislativa, durante varios días. Hoy estamos haciendo justicia con la benemérita Cruz Roja Costarricense.

A los compañeros diputados que apoyaron esta ley, felicitarlos, y a la Cruz Roja decirles que van a tener recursos y que ojalá esos recursos sean aprovechados como siempre lo saben hacer, cada vez que ellos trabajan arduamente por el bien de todos los costarricenses.

Felicidades a todos los cruzrojistas y decirles a los que están aquí en la Asamblea Legislativa que ustedes no desmayaron en ningún momento en saber que esto se les iba a aprobar, y hoy siéntanse felices y lleven a sus casas a sus amigos y a sus familiares esta alegría que contagia a todos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Olivier Jiménez.

Diputado Michael Arce, dos minutos.

**Diputado Michael Jake Arce Sancho:**

Muchas gracias, señor presidente.

De igual manera, quiero expresar mi enorme satisfacción por haber logrado la aprobación de este proyecto 19.234, para fortalecer a la Cruz Roja Costarricense. Es una institución que se merece todo nuestro apoyo, todo nuestro respeto, es una institución entregada por Costa Rica a lo largo de muchísimos años.

Estamos hablando de que es una institución que tiene ciento veintinueve años, la benemérita Cruz Roja Costarricense, y que además opera en todo el país a través de ciento veinte comités auxiliares, y además tiene mil sesenta y cinco funcionarios y más de seis mil ochocientos voluntarios.

Una institución que recorre miles y miles de kilómetros todos los días atendiendo también miles de emergencias, salidas diarias montones, atendiendo accidentes de tránsito, atendiendo percances de toda naturaleza. Y bueno, no solamente eso, sino que su acción constante también está en asistencia humanitaria en campañas para damnificados, suministro de agua potable, soporte psicológico, lucha contra las drogas, prevención de violencia juvenil, programas medio ambientales, cruz roja escolar, formación de liderazgo, o sea, que es una institución que vale la pena apoyarla permanentemente.

Y siempre contarán con nuestro apoyo, con nuestro respaldo.

Y en este proyecto tan importante desde el inicio yo me matriculé porque quería que esta institución estuviera fuerte económicamente para atender sus problemas, y hubiese querido además que esta contribución parafiscal la recibieran ustedes directamente como administración tributaria, que es la naturaleza propia de la contribución parafiscal y que no entrara a la Tesorería Nacional, por ahí había una propuesta en ese sentido.

En todo caso el proyecto de ley hoy es ya ley de la República y va a generar más ingresos y eso está muy bien y cuando se ocupe fortalecer más esta institución cuenten con nosotros también.

Muchísimas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Michael Arce.

El Partido Liberación Nacional se reserva cinco minutos de los quince que tiene asignados.

Continuamos con el Partido Acción Ciudadana, diez minutos, de los cuales inicia el diputado Marvin Atencio con cinco minutos.

**Diputado Marvin Atencio Delgado:**

Muchas gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros diputados, diputadas, público, periodistas que nos acompañan y queridos compañeros de la Cruz Roja un cordial y un abrazo para todos.

Es para mí una gran satisfacción que se apruebe el proyecto 19.234, que modifica varias leyes y permite aportar recursos para el financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, tal y como lo han mencionado compañeros acá.

Hace casi dos años que los señores directivos de la benemérita institución se acercaron a mi despacho solicitando apoyo dada la difícil condición económica en que se encuentra la Cruz Roja.

Siendo que la vida de cualquier persona puede estar en riesgo y es la Cruz Roja siempre la llamada a darnos los primeros auxilios y en muchas ocasiones salvarnos la vida, consideré pertinente este proyecto de ley con el único objetivo de facilitar a la institución los recursos que le permitan seguir brindando este servicio tan importante.

Me siento sumamente complacido que como legisladores hagamos realidad un derecho constitucional que obliga al Estado a proteger el derecho a la vida de los y las costarricenses e, incluso, a cualquier persona que se encuentre en territorio nacional.

He mencionado en este Plenario que le corresponde la Cruz Roja atender las emergencias de salud de toda la población. Esta benemérita institución está al servicio de los y las costarricenses veinticuatro horas al día, los siete días de la semana, durante los trescientos sesenta y cinco días del año.

En primera instancia, brinda primeros auxilios para asegurar la vida de las personas, luego debe trasladar enfermos o heridos a los centros hospitalarios, por lo que debe contar con las unidades debidamente equiparadas y el personal capacitado para atender emergencias, ya que de ello puede depender la vida de un ser humano.

La Cruz Roja atiende gran cantidad de accidentes de toda índole, la mayoría de tránsito, las cuales lamentablemente llenan las noticias de los periódicos y la televisión.

También encontramos la benemérita institución cuando suceden eventos imprevistos como inundaciones, incendios, terremotos, erupciones volcánicas, búsqueda y rescate en montañas de personas, ríos y mares; igualmente aseguran el bienestar de los costarricenses con los operativos que realizan en ocasiones especiales como la romería a la Basílica de Cartago, operativos durante la época de vacaciones y Semana Santa.

Asimismo, es extraño encontrarlos en actividades... no nos es extraño encontrarlos en actividades recreativas, deportivas y culturales, en fin siempre protegiéndonos. Por ello, señores y señoras diputadas, me siento muy contento de que este proyecto se haya aprobado porque es un proyecto que beneficia no a

una institución, sino que a nosotros mismos, nuestras familias y cualquier ser querido, o simplemente un desconocido que tiene también familia que quiere que se le atienda a la inmediatez, si así lo requiere.

Hemos actuado responsablemente cumpliendo con la honrosa designación que nos dieron nuestros electores, sin distinción de partidos políticos, se ha defendido aquí a la benemérita institución pensando únicamente en todas y todos los costarricenses.

Muchas gracias, señoras y señores diputados.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Continúa en el uso de la palabra, en el tiempo del Partido Acción Ciudadana, el diputado Javier Cambrero, cinco minutos.

El diputado Marco Vinicio Redondo, cinco minutos.

**Diputado Marco Vinicio Redondo Quirós:**

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras.

Para nosotros también es una inmensa satisfacción que hoy se estén aprobando estos tres proyectos en segundo debate.

Y lo digo no solamente por lo que representan los proyectos como tal, porque la importancia que tienen por sí mismos tiene bastante relevancia con la Cruz Roja, yo creo que ya todos hemos hablado y no nos vamos a cansar de hablar de la importancia que tiene la benemérita para nuestro país y, sobre todo, lo que significa al final el trabajo que hace tanta gente, no solamente pagada, sino también de forma voluntaria y yo creo que eso hay que recalcarlo y hay que resaltarlo.

Pero también es importante porque resulta ser que aquí tenemos que hacer ver otra cosa que he venido hablando desde hace tiempo y que me tiene muy preocupado, que es la idea que tenemos en este Plenario a la hora de aprobar iniciativas.

Cuántas sesiones han tenido que venir los compañeros y compañeras de la Cruz Roja con la esperanza de ver si en algún momento nos dignamos a aprobar en cumplimiento aquello que la ciudadanía quería de nosotros, en otras palabras que viniéramos a trabajar para el bienestar de la ciudadanía costarricense.

¿Cuánto tiempo tuvimos que pasar para que esto se manifestara?, y si no hubiera estado la presencia de ellos y de ellas muy probablemente este proyecto todavía no estaría aprobado en segundo debate.

Y quiero hacer referencia de esto, porque hoy con estos tres proyectos apenas llegamos a cincuenta y nueve proyectos en lo que llevamos de este año, más de lo que se hizo el año anterior que fueron cuarenta y siete.

Pero lo que estamos haciendo en estos dos años de gestión representa el cincuenta por ciento de lo que se hicieron en los dos años de la Administración anterior, ¿qué significa eso?, significa que no estamos cumpliendo con nuestra responsabilidad y lo podemos ver cómo se llevan proyectos que son de importancia para este país como el caso de Incofer y que son obstruidos, que tienen obstaculizaciones que se le ponen piedras en el camino para que no se den las aprobaciones.

Cómo es posible que teniendo conciencia sobre la importancia de esos proyectos haya quienes estén dispuestos a que las cosas no caminen, por Dios, ¿cuál es nuestra función?, ¿no venimos acá a cumplir un mandato para velar por los intereses de la ciudadanía?, ¿o simplemente venimos aquí a tratar de satisfacer egos y que no se den las aprobaciones.

Hemos luchado montones por la aprobación del proyecto de Incofer; hemos querido que haya espacios de diálogo pero cada vez que estamos a punto de llegar a un acuerdo existe una nueva liebre que brinca y que impide que podamos al final materializarlo.

Yo creo que ya es hora de que empecemos a tomar las decisiones para las cuales la sociedad costarricense nos puso acá.

Yo creo que ya es hora de que, efectivamente, hagamos nuestro trabajo y seamos conscientes de la importancia de lo que representa nuestra posición acá para los intereses de la ciudadanía.

Quiero aprovechar este tiempo también no solamente como lo he venido diciendo para sentirme satisfecho por la aprobación de estos proyectos, sino para llamar la atención sobre lo que no hemos estado haciendo.

Y la preocupación que tengo sobre el proyecto de Incofer, que es un proyecto que yo creo que la ciudadanía tiene claridad de que es necesario, porque necesitamos una forma de transporte diferente, una forma de transporte que nos lleve a los tiempos modernos y no lo que tenemos en estos momentos; sin embargo, no ha habido deseo ni intención de que las cosas se den.

¿Y cómo es posible que una sola persona prácticamente tenga la capacidad de poder bloquear un acuerdo que nos ha costado tanto trabajar?, no, ahora que me dicen por qué le decís a Otto, eso es de las cosas increíbles, con don Otto que haya tenido una posición sumamente férrea en este sentido, hemos logrado llegar a unos acuerdos, hemos logrado llegar a los acuerdos con todas las



fracciones pero seguimos sin tener el acuerdo final porque Johnny Leiva no quiere que el acuerdo se llegue a materializar.

Y lo digo con nombres y apellidos, porque yo creo que ya es hora, ya es hora de que hablemos las cosas con claridad, hemos dado los espacios para que aquí podamos realizar nuestro cometido y nuestra obligación y no se está logrando, y yo creo que el tiempo se nos está acabando, y en ese sentido insto a todos y a todas que han manifestado su complacencia por el proyecto para que efectivamente hagamos que el proceso democrático sea el que cumpla acá y no simplemente la presión de un solo diputado.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Marco Vinicio Redondo.

Treinta y un diputados y diputadas en el salón de sesiones.

No tenemos cuórum reglamentario.

Corre el tiempo que establece el Reglamento para restaurar el cuórum.

Cuarenta diputados y diputadas en el salón de sesiones.

Continuamos con el debate reglado.

En el tiempo del Partido Frente Amplio, diez minutos, diputado Edgardo Araya.

**Diputado Edgardo Araya Sibaja:**

Muchas gracias, compañero presidente, compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Primero que todo, realmente manifestar nuestra satisfacción por la aprobación de estos proyectos, por supuesto que el Frente Amplio impulsó y apoyó la reforma, lo que acabamos de aprobar para lograr darle estabilidad económica a la Cruz Roja.

Por supuesto que el Frente Amplio sigue absolutamente comprometido con una benemérita institución que solo beneficios tiene para este país y el reconocimiento a ese montón de personas voluntarias que dan mucho de sí por defender a su prójimo, por hacer valer esa máxima cristiana de amar al prójimo como a uno mismo, y en eso yo quiero reconocer este esfuerzo de la Cruz Roja y reconocer el esfuerzo de esta Asamblea Legislativa.

Por supuesto, también mostrar nuestro regocijo, nuestro apoyo a la aprobación del proyecto del interés superior del niño para garantizar licencias a los padres, para que puedan atender a los niños y las niñas que estén en condiciones de enfermedades graves. Esos son actos de generosidad.

La Cruz Roja hace actos de generosidad, el padre, la madre con el niño enfermo hacen actos de generosidad, pero lo que aquí no ha habido es un solo acto de generosidad, sino una absoluta mezquindad de esta Asamblea Legislativa y del Partido Liberación Nacional que también acuerpa lo que plantea el compañero Óscar López es venir ahora a decir aquí, a negar, a negar el esfuerzo que es del Frente Amplio, por el logro del tope en los aumentos de alquiler de las casas de habitación.

Vean, compañeros, realmente a mí me sorprende lo que sale diciendo don Danny Hayling, lo que sale diciendo Juan Luis Jiménez Succar; vean, compañeros, realmente aquí hay que poner las cosas en su justa dimensión y no se vale estar invisibilizando al Frente Amplio.

Claramente ningún proyecto llega puro aquí el Plenario, compañeros, ciertamente las iniciativas de un diputado pasan por la Comisión, pasan por el Plenario, pasan por una serie de comisiones y se le van quitando y poniendo cosas de otros diputados, y esa es la construcción colectiva que se hace aquí en la Asamblea Legislativa.

Por supuesto que nadie puede pretender ser el autor absoluto del texto que sale aquí; pero también es de bien nacidos ser agradecidos, compañeros, y cuando hay que reconocerle a alguien reconozcámoslo, ¿por qué somos tan mezquinos y no reconocemos que el Frente Amplio, en la persona de José María Villalta, él, según este dato, se inicia el 8 de abril del 2011 con el texto, con el expediente 18.067, el señor Óscar López presenta su texto el 9 de abril del 2014, doce, trece, catorce, tres años después de haber sido presentado el del compañero José María Villalta.

Y además no solo eso, sino que si ustedes leen lo que proponía Óscar López, en su texto base, lo que planteaba, planteaba reformar otras cosas, pero el artículo 67 lo planteaba reformar y decía: para determinar el aumento anual se calculará de acuerdo a lo estipulado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, por medio del índice de precios al consumidor, IPC; en el caso de que el incremento porcentual sea mayor al diez por ciento no se podrá sobrepasar este porcentaje.

El tope del aumento iba a ser de diez y lo que estamos logrando hoy es que a la gente le aumentaban el quince. Lo que proponía Óscar López era que se aumentara el diez, lo que triunfó finalmente es el texto base del diputado José María Villalta Flórez-Estrada, que plantea un tope, el original hablaba del doce,

con la negociación con Óscar López se llega al diez, pero se hablaba el aumento de la inflación.

El texto base de Óscar López, que les leí antes, no habla de que el aumento sea acorde con la inflación, habla del tope del diez.

Ahora, para mayor abundamiento veamos quién presentó el texto sustitutivo que fue el que finalmente se aprobó. Tengo aquí el acta del 2 de marzo del 2015 que dice: “moción de fondo del diputado Araya Sibaja, para que el texto en discusión se lea de la siguiente manera”, y viene el texto que hoy se ha aprobado, y dicen además las actas: tiene la palabra el diputado Edgardo Araya, el presidente de Jurídicos, que salió ahora a decir que había que reconocerle a Óscar López, claro que yo le reconozco a Óscar López que haya hecho los aportes importantes.

Pero también tengo que decir, como el señor presidente de Jurídicos no me va a dejar mentir y los otros miembros de la Comisión no me van a dejar mentir, que Óscar López torpedeó este proyecto, le metió mociones, impidió que se tramitara hasta que logramos, que pudimos sentarnos con él y decirle, bueno, qué es la cosa, qué es lo que quiere, y logramos un texto de consenso, donde se incluían algunas cosas que el diputado Óscar López quería, por supuesto.

Pero el tope, el aumento de acuerdo con la inflación, esa es la idea de José María Villalta, el texto base, como les acabo de leer, de Óscar López, lo que planteaba era que el aumento no pasara del diez, o sea, lo que lográbamos era ganarnos un cinco.

Aquí nos estamos ganando que el aumento del arrendamiento no sea superior a la inflación, ese es el gran logro, eso es lo que deberíamos estar diciendo aquí, no metiéndonos en estas discusiones, pero es que uno no puede quedarse callado tampoco cuando se quieren dar este tipo de injusticias.

Y leo lo que dice el acta de esa Comisión de Jurídicos, dice: diputado Araya Sibaja. Gracias, compañero presidente, compañeras y compañeros diputados. Esta moción pretendió o pretende materializar el consenso que aquí se llegó en las anteriores sesiones, incluso –digo yo en el acta– aquí también está incluida en mucho la propuesta de don Óscar López en el proyecto que él presentó con posterioridad a este: Con posterioridad a este, tres años después y no venga a decir ahora, don Óscar, diay, que le estamos robando, diay, ¿cómo es eso?, diay, ahora las pavas le tiran a las escopetas, ¿cómo es la cosa?

Y dice, además, dice: Incluso aquí también está incluido en mucho la propuesta de don Óscar López en el proyecto que él presentó con posterioridad a este, en el sentido de que el tope que en el proyecto nuestro original está al doce, hemos aceptado que sea al diez, por supuesto.

Don Óscar López plantea el diez, pero en la propuesta original de Óscar López era que el aumento no fuera superior al diez, lo que se logró es que el aumento fuera igual a la inflación y cuando la inflación pasara el diez por ciento, entonces el Ministerio de Vivienda tenía que regular el tema de los aumentos.

Ven que hasta la lógica era, que hasta la lógica era diferente, entonces, claro, es lo que estoy diciendo, si el proyecto de Óscar López se hubiera aprobado como Óscar López lo quería, los que estuviéramos aquí vanagloriándonos es que a la gente no le van a aumentar más del diez, pero le zampan el diez, aquí lo que logramos es que se reconozca solo la inflación, cuando la inflación no supera el diez, el diez es aporte de Óscar López.

Yo no había querido plantear nada de esto porque en realidad creemos que hay que construir cosas, pero yo no me puedo quedar callado y tengo que denunciar aquí que Óscar López, por Óscar López este proyecto no hubiera pasado, porque si nosotros nos hubiéramos sentado con Óscar López a decirle: Bueno, señor, ¿qué es lo que usted quiere? Si es un proyecto que va por el mismo lado.

Ah, ah, entonces hubiera boicoteado y bombardeado este proyecto y no estaría dando la cara ahora diciendo hay el gran autor de este gran triunfo para el pueblo costarricense.

Lo bueno de este proyecto es que se beneficia la gente que no tiene el privilegio de comprar una casita, y que tiene que alquilar.

Esa gente que tiene que alquilar, eso es lo que deberíamos estar aquí diciéndole a la gente, que pocas veces un proyecto beneficia tan directamente a la gente que menos tiene como este, porque a partir del momento en que se firme, en que se publique esta ley, la gente sabe que su aumento de alquiler no va a superar la inflación y la inflación ahorita anda el doce, el trece, incluso se habla de que en ciertos casos no va a haber inflación, va a haber deflación, más bien va a disminuir, ese era el espíritu y sigue siendo el espíritu y sigue siendo el espíritu del que presentó José María Villalta.

Óscar López bombardeó este proyecto un gran tiempo, y aquí el señor presidente de la Comisión y los miembros de la Comisión de Jurídicos no me pueden dejar mentir, y si estoy mintiendo que se levanten y lo digan, porque la verdad es que las cosas deben decirse como son, claramente.

Y termino diciendo, señor presidente, dice, decía en esta acta para esto, termino diciendo: El proyecto se presentó con posterioridad a este, en el sentido de que el tope que el proyecto nuestro original está al doce, hemos aceptado que sea el diez, y que se incluyan algunas modificaciones que también incluye el proyecto del diputado Óscar López, y me parece que es un texto en el que todos

habíamos llegado a un feliz acuerdo en el sentido que no teníamos problema con él.

Por lo tanto, pediría que este texto se convierta en el texto de discusión de este expediente para ver si logramos sacar pronto este proyecto, que creo que aquí nadie puede decir que está en contra de este proyecto.

Gracias, señor presidente, o sea, ¿quién presentó este sustitutivo?, Edgardo Araya pero el tema es que logramos un gran beneficio para la población costarricense, y somos dueños finalmente todos en este Plenario, porque todos concurrimos a votarlo, porque pudimos meterle mociones 137, porque le pudimos corregir cosas.

Pero aquí hay que dejar las cosas en su justa dimensión y no se vale, no se vale no reconocer a quien debe reconocérsele este triunfo que en gran parte se le debe al compañero exdiputado José María Villalta Flórez-Estrada.

Muchas gracias, compañero presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Edgardo Araya.

En el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana, el diputado Jorge Rodríguez, tres minutos.

**Diputado Jorge Rodríguez Araya:**

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Señoras y señores diputados.

Primero, don Edgardo, no se enoje por la paternidad de un proyecto porque no es de ustedes el proyecto.

Yo les digo a usted que vaya y se lea el acta de la sesión ordinaria número 36 del martes 17 de febrero del 2015, y lo que le dijo don Óscar López, don Óscar, gracias por querer ayudar a la gente de nuestra clase, esto no se trata de cómo nos ofendemos los unos a los otros, sino cómo hacemos mejores las cosas, porque si quiere un chiquito le regalo yo, y así los pueden adoptar.

En ese orden de cosas, señor presidente, reconocerle a la gente lo que hace bueno, no importa porque como decía don Ottón Solís: Aquí cuando algo se logra hay que decir que fue Fuenteovejuna, no fui yo, ni fue Juan, ni fue Pedro, no fuimos todos los que votamos.

Por eso es que hoy estoy regocijado y así como debe estar todo el pueblo porque votamos por nosotros mismos, votar por la Cruz Roja es votar por nosotros. Darle esos recursos no es dárselos a la Cruz Roja, es dárselos a nosotros mismos, para seguridad, para que ellos puedan en este momento socorrer a nuestra gente, a nuestro pueblo.

A mí me da mucho gusto haber colaborado con ustedes desde la subcomisión, y saber que hoy este proyecto se vuelve una realidad y que pronto tendrán recursos y que no tendrán que andarle reclamando a nadie ni esperando que caigan las migajas de la mesa para poderse servir ustedes.

Qué dicha por ustedes, qué dicha por Costa Rica y qué dicha por nosotros también que nos servimos de la Cruz Roja Costarricense.

En ese mismo orden de cosas, señor presidente, quiero felicitar a la Comisión de Niñez y Adolescencia por el proyecto que se aprobó; sin embargo, señor presidente, mi proyecto que es para combatir la explotación sexual comercial y que es nada más cambiar la cédula jurídica, está desde mayo del año 2014 y no ha sido aprobado.

Yo les digo señores ¿qué es lo que pasa?, Lorelly, ¿qué es lo que pasa?, ¿qué es lo que pasa con mi proyecto, Lorelly? Porque ese proyecto lo que persigue, porque ya ley está y tiene financiamiento, lo que persigue es nada más que le den personería, o sea, cambiar la personería, no cambiar la cédula jurídica, entonces, ¿qué es lo que está pasando por ser mi proyecto no pasa, porque no me pongo de acuerdo con muchos de ustedes? Es que no puedo pensar ..., igual a muchos de ustedes, no puedo pensar igual a muchos de ustedes y esos compadrazgos son los que me molestan.

Aquí vuelvo a decir, aquí se viene a legislar por Costa Rica, no se viene a legislar por una bandera.

Señor presidente, agradezco la paciencia que me ha tenido y le pido disculpas a mis compañeros diputados, y les vuelvo a reiterar, Edgardo Araya, ese proyecto no es de José María, ese proyecto vino a hacer ruego obviamente complementado por don Óscar López, así que no sea mezquino, reconózcalo.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Gracias, diputado Jorge Rodríguez.

Diputado Luis Vásquez, tres minutos.

**Diputado Luis Vásquez Castro:**

Gracias, señor presidente en ejercicio.

Como funcionario por más de diez años de estar acá debo repetirle una y otra vez me siento complacido de formar parte de este equipo de señorías que ha dado logros concretos en legislación oportuna.

Llama la atención lo que dice don Jorge Rodríguez y quiero rescatarlo, alguien dijo por ahí —para que los amigos y amigas de la Cruz Roja salgan felices hoy de acá— en realidad yo creo que los que tenemos que salir felices somos nosotros, somos nosotros las señorías que representamos a todo el pueblo de Costa Rica porque finalmente lo que estamos haciendo es dando un presupuesto real a la Cruz Roja para que siga haciendo su labor.

En ese marco de entendimiento me parece que es aplaudible el hecho de lo que se está haciendo, pero es un compromiso de las señorías.

Mire, uno de los pecados capitales talvez en la política es la vanidad, reconozco la labor del compañero diputado Edgardo Araya, siempre una persona proactiva. Me parece que hoy ha caído en ese pecado capital de la vanidad, de querer demostrar con voz alta el nacimiento o la creación de un proyecto de ley hacia una persona que ya no está acá.

Indistintamente de quien sea la persona que firma el proyecto de ley, lo importante son los beneficios.

Sobre ese proyecto de ley en particular, yo no rescato de quién es el proyecto; sí rescato el beneficio o la inclusión que el diputado Óscar López le dio en el caso del tema de disminuir del quince por ciento a la inflación de la INEC, impidiéndose siempre desbordar el diez por ciento si la inflación supera ese rubro.

O sea, vamos a ver, uno aprovecha las buenas gestiones que hacen los diputados y reconoce la labor de los diputados que hoy están hoy aquí.

Porque qué hacemos con proyectos de ley que tienen diez años de dar vueltas, diay, venir a levantar la bandera y aplaudir cuando se aprueban talvez del diputado o diputada que incluso puede ser que ya pasó a mejor vida.

No, don Edgardo, yo creo que reconozco siempre su empeño, pero me parece no hay que pecar con la vanidad, y sí reconocer el proyecto de la Comisión de Niñez y Adolescencia, firmado por el diputado Fabricio Alvarado, pero que también no se aplaude que sea del diputado Fabricio Alvarado.

Es el apoyo de las señorías, de las bancadas hoy aquí representadas que le dieron el voto, porque sin el voto de las bancadas acá, los proyectos de ley no salen.

Así es que me parece que en esto tenemos que tener una paz espiritual y sentirnos contentos porque hoy hubo un logro triple en tres proyectos fundamentales y que son proyectos importantes para el país.

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Luis Vázquez.

Diputada Rosibel Ramos, cuatro minutos.

**Diputada Rosibel Ramos Madrigal:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, talvez antes de continuar con mi participación o la participación anterior, quiero decirle al señor Marco Vinicio Redondo que por dicha...

Lastimosamente no está para que me escuche, pero qué dicha que viene el 1º de mayo para ver si de una vez por todas el PAC toma nuevamente una buena decisión en su jefe de fracción.

Qué duro, qué duro es que en lugar de ver un jefe de fracción del partido de Gobierno tendiendo puentes, viene a desacreditar aquí a hablar del jefe de fracción del Partido Unidad Social Cristiana, don Johnny Leiva, que es un hombre cabal que lo que ha hecho en este Plenario es tender puentes.

Pero bueno, es la característica, ya todos conocemos a don Marco Vinicio Redondo que es un hombre que solo sabe enfrentar, no sabe dialogar, y en lugar de tender puentes, viene a enfrentar a nuestro compañero jefe de fracción. Es su característica y también es la característica de este Gobierno.

Por eso, sigo continuando para decirle al señor presidente de la República que no existen los gastos o los recortes más bien severos de los que el presidente de la República habló ayer en Siete Días.

Decirle al presidente Luis Guillermo Solís que es mentira que ha habido recortes severos; es mentira, señor presidente. A estas alturas el Gobierno ni siquiera ha podido cumplir con el rebajo simbólico del presupuesto de los cuarenta mil millones que se comprometió con Liberación Nacional, lo sigo insistiendo.

Volviendo al tema, el presidente también nos dice que las organizaciones financieras internacionales apuntan a nuevos ingresos, y eso es cierto, eso vienen a decirnos a cada rato.



En nuestro país desfila, como le dije, la OCDE, el Banco Mundial, el BID y hasta el Fondo Monetario internacional y nos visitan a cada rato, y nos vienen a meter en la cabeza y en los ojos que aprobemos impuestos.

Como se los dije claramente, no conocen la realidad de Costa Rica y el gasto a manos llenas de este presidente. Tampoco son conscientes de las desproporcionales..., desproporciones salariales, de las proporciones salariales que les puse un ejemplo con respecto al tema del salario de un oficial de seguridad del MEP y lo puedo poner contra el de un oficial de seguridad de la UCR, diferencias de hasta medio millón de colones.

Ellos no entienden, las organizaciones internacionales no entienden la realidad de nuestro país. Ellos no comprenden que los ticos lo único que vemos son despilfarros, despilfarros y más gastos.

Quiero decirles a las y los costarricenses que aprovecho para recordarle a don Luis Guillermo Solís que en esta Asamblea Legislativa, sin antes hacer reformas drásticas en empleo público, en pensiones, en contención de gasto, no se aprobará ningún impuesto nuevo mientras esta diputada y esta mayoría de la fracción esté presente.

Don Marco Vinicio —señor presidente, para terminar— qué dicha que vino para decirle, es un mes lo que le queda de jefe de fracción, gracias a Dios para la fracción del PAC.

Aprenda a tener..., a tender puentes y deje de estar enfrentando sin ningún tipo de argumento.

Gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Diputada Rosibel Ramos, muchas gracias.

Diputado Johnny Leiva, les queda un minuto. ¿Usted va a ser uso?

**Diputado Johnny Leiva Badilla:**

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Sí, lastimosamente este Gobierno sigue dando tumbos de ciego, porque por un lado se tiene una comunicación directa con la Presidencia, y específicamente con el viceministro de la Presidencia, donde se están articulando y se están buscando puntos de encuentro para sacar adelante un proyecto tan importante como es el Incofer, donde inclusive el mismo viceministro manifiesta de que no hay ningún inconveniente con solucionar el detalle planteado, y que ya se estaba

trabajando en un documento. Y después vemos y sale aquí el jefe de fracción del Partido Acción Ciudadana insistiendo y dando declaraciones de que es por culpa nuestra de que este proyecto no avanza.

Yo creo que este Gobierno lo primero que tiene que hacer es ponerse de acuerdo entre su propio gobierno, entre la Presidencia, su jefe de fracción y la bancada en pleno para que puedan poner a caminar este país y dejar de estar tumbos de ciego como lo han venido dando.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Johnny Leiva.

En el tiempo del Movimiento Libertario, Otto Guevara, ocho minutos.

**Diputado Otto Guevara Guth:**

Gracias, diputado presidente.

Muy rápidamente quiero dejar constando en actas la votación de la bancada del Movimiento Libertario en relación con estos proyectos.

El proyecto que impulsó el diputado Fabricio Alvarado, luego de que se le incorporara una moción que estuvimos consensuando, decidimos en la bancada votar afirmativamente ese proyecto, en vista de que no se trata de incrementar la cantidad de recursos que se iban a destinar a esos fines, sino que del mismo monto que hoy existe se iban a utilizar para dar ese acompañamiento financiero a quienes lo estén requiriendo.

En segundo lugar, en relación con el proyecto de la Cruz Roja, nosotros manifestamos a lo largo de la tramitación de ese proyecto, primero en la Comisión de Asuntos Hacendarios y luego en este pleno, que nosotros en la bancada del Movimiento Libertario estábamos totalmente en contra de que se aprobara un nuevo impuesto.

A final de cuentas, señorías, eso fue lo que se aprobó en este pleno por la mayoría, por la totalidad de ustedes, excepto por los diputados del Movimiento Libertario.

Se aprobó un nuevo impuesto que genera cuatro mil millones de colones aproximadamente al año para la Cruz Roja Costarricense. Y ese impuesto quien lo paga especialmente son las personas más pobres que utilizan la telefonía prepago. Entonces, es cargándoles el precio de la telefonía a los más pobres del

país que se le está trasladando esa cantidad de recursos a la Cruz Roja Costarricense.

Nosotros, en el proceso de tramitación del proyecto, tanto en la Comisión de Asuntos Hacendarios como en el Plenario legislativo, intentamos a través de la presentación de mociones, que lamentablemente no contaron con el apoyo de la mayoría de los diputados, hacerles ver de que había una forma alternativa de financiar la Cruz Roja Costarricense, y es básicamente haciendo una redistribución del impuesto a los cigarrillos que ya existe y que hoy tiene como destinatario el Ministerio de Salud y la Caja Costarricense de Seguro Social, entre otras.

Tanto la Caja Costarricense de Seguro Social como el Ministerio de Salud en los últimos años no han ejecutado la cantidad de recursos que han estado recibiendo por ese concepto. Por esa razón, para nosotros era razonable pensar que si ya ese impuesto existía, por qué no tomar los recursos de allá para financiar a la benemérita Cruz Roja Costarricense.

Bueno, lamentablemente no tuvimos, no tuvimos éxito en nuestra gestión y eso nos llevó a la diputada Díaz Quintana y a mí, hoy en representación de la bancada del Movimiento Libertario en este segundo debate, nos llevó a votar en contra de la creación de este nuevo impuesto.

Sí quiero resaltar la moción que se le incorporó al texto impulsada por el diputado Marco Vinicio Redondo y que finalmente contó con el apoyo de la mayoría de los diputados que me parece muy relevante y es importante repetirla y tenerla presente.

Y dice así el artículo 4º del proyecto que se votó: La Asociación Cruz Roja, para poder acceder a recursos económicos que provengan del erario público, deberá presentar ante la Contraloría General de la República un informe anual en la fecha indicada por el reglamento de la presente ley, con el detalle de todos los fondos que haya recibido durante el año anterior sin excepción, por razón de su procedencia. En caso de no presentarse dicho informe, los fondos públicos que recibirá la Asociación serán destinados a la caja única del Estado.

Así que la Cruz Roja, a partir de ahora, va a tener que dar cuenta inclusive de los fondos que recibe del sector privado; todo tipo de fondos, los fondos que le vienen por concepto del bingo, del bingo que opera o que tiene concesionado, el Tico Bingo, pero también el Bingo Multicolores que tienen en avenida Central o el bingo que tienen allá en Heredia.

Sobre esos fondos va a tener que informar la Asociación de la Cruz Roja Costarricense a la Comisión de Control de Ingreso y Gasto y a la Contraloría General de la República si quiere acceder a fondos públicos.

Y eso me parece muy importante y muy positivo que se le haya incorporado a ese proyecto de ley, el cual, como digo, fue votado negativamente por la diputada Díaz Quintana y mi persona.

Luego, el último comentario que quiero hacer es en relación con el tema de la ley esta de arrendamientos.

Escuché al diputado Juan Luis Jiménez Succar hablar de la importancia de esa ley, porque esta va dirigida a los que menos tienen. Presenció una discusión acalorada entre varios diputados en relación a la autoría de ese proyecto de ley, la paternidad sobre ese proyecto de ley.

La verdad, señorías, es que decidí votarlo negativamente y la diputada Díaz Quintana de la bancada lo votó afirmativamente porque el proyecto realmente, señorías, el proyecto no sirve para un carajo. Así, ese proyecto, señorías, sobre el cual ustedes están disputando la paternidad o la maternidad no sirve para un carajo. Y les voy a explicar por qué.

Aquí hay varios abogados que podrán seguirme en este sentido. Es muy sencillo, muy, muy, muy sencillo, si se quiere violar lo que dice o pasar por encima de lo que dice esta ley, usted nada más haga un contrato de alquiler por un año y ya está, haga un contrato de alquiler por un año. Y al vencimiento del año, al vencimiento del año usted decide si lo quiere seguir alquilando o no, o se lo alquila a otra persona y usted se lo alquila a esa otra persona con el monto que a usted le dé la gana. Y no solo lo que le dé la gana, que alguien esté dispuesto a pagarle porque no es que el dueño de la casa puede cobrar lo que quiera si no tiene a nadie que esté dispuesto a pagárselo.

Entonces, como decía en la argumentación cuando me estuve oponiendo a este proyecto de ley, por la intrascendencia que este tenía, era que perfectamente, perfectamente una persona puede alquilar su casa, quinientos mil colones al mes, la alquila por un año, se la alquila al diputado Óscar López. Al finalizar el año, se terminó el contrato y Óscar López tendrá que entregar esa casa porque él no tiene el derecho de propiedad sobre la casa.

Y ya el propietario con esa casa decide si se la alquila a la diputada Rosibel Ramos en quinientos cincuenta mil colones o en seiscientos mil colones al mes a partir del siguiente año, así de sencillo.

Veán ustedes lo fácil que es pasarle por encima a un proyecto de ley como este porque nadie puede obligar, nadie puede obligar a un dueño de la propiedad a alquilarla, a alquilarla por más de un año. Si yo la quiero alquilar solo por un año —y diputado Óscar López, guarde, guarde su ansiedad, usted tiene ahora muchísimo tiempo para pronunciarse sobre esto— nadie puede obligar. Es que estamos hablando del derecho de propiedad, es el derecho de propiedad.

Alguien puede hacer... Yo no sé si usted vive en casa alquilada, diputado Óscar López, yo vivo en casa alquilada, yo vivo en casa alquilada, y entonces, bueno, vivo en casa alquilada y la propietaria de esa casa me dice: se lo alquilo por un año.

Soy buena paga, entonces ella va a cuidarme a mí como inquilino y entonces es muy probable que yo hasta este en condición de rebajar la renta en un momento donde hay mucha oferta, donde yo me pueda ir, yo que soy un buen inquilino, que le pago a tiempo, que además le cuido la casa, soy una persona que un casero se deseara, un propietario se deseara, porque le pago a tiempo la renta.

Un mal inquilino es una desgracia, es una desgracia para el propietario de su casa, porque tal vez ese propietario, diputado, diputado Óscar López —que tal vez ustedes no valoran cuando presentaron este proyecto de ley y del cual estuvieron disputando la maternidad y la paternidad— qué tal si alguien recibe, ahora en movilidad laboral, recibe equis cantidad de dinero, cincuenta millones de colones de liquidación, treinta millones de colones de liquidación. Decide tomar eso y construir apartamentos o comprar localitos, o casitas, o cuartos para alquilarlos y vivir de eso, de eso va vivir esa es su pensión.

¿Qué tal si lo alquila y los inquilinos no le pagan?, ¿qué hace en un caso de que un inquilino no le pague? Pues entonces tiene que recurrir al monitorio arrendaticio, le toma cuatro o cinco meses sacar a la persona de la casa en tanto no se recibió el alquiler durante esos meses, le deterioró su casa y esa persona va a tener que buscar a alguien que se le alquile otra vez.

Vean ustedes que la lógica detrás del argumento de ustedes es que el propietario es el fuerte frente inquilino y están equivocados, están equivocados, señorías, no es así, no es así.

Lo que conviene es que haya una oferta amplia, una oferta lo más amplia posible de todo tipo de viviendas de alquiler: cuartos, apartamentos, condominios, casas etcétera, entre más amplia sea más barato le va a ser al arrendatario conseguir una vivienda y también en mejores condiciones.

Entonces, el arrendatario podrá decirle: no, usted me va a dar el contrato por un año, no, la verdad es que no, yo prefiero a la casera, a la propietaria —ya con esto termino— Rosibel Ramos porque ella me lo alquila por tres años y me garantiza que no va a haber un incremento mayor a la inflación, y esa es la diputada.

Entonces, yo quiero una relación de largo plazo, entonces yo como arrendatario, voy establezco una relación con la diputada Ramos Molina.

Pero entonces, nuevamente eso queda en el ámbito de las relaciones personales de cada quien y ustedes están matándose por determinar quién es el padre o la madre de este proyecto de ley que, señorías, no sirve para un carajo.

Muchas gracias.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Otto Guevara.

En el tiempo del Partido Renovación Costarricense, son cinco minutos, han hecho una distribución. Inicia don Abelino Esquivel, dos minutos.

**Diputado Abelino Esquivel Quesada:**

Gracias, señor presidente.

Bueno, primero celebrar que hoy hayamos votado en segundo debate este proyecto de ley que viene a fortalecer con recursos a la Cruz Roja Costarricense.

Yo creo que se hace justicia porque, en el año 2011, se le había quitado de lo que generaba la Ley de Tránsito a la Cruz Roja, razón que hizo colapsar a los comités locales y a esta institución benemérita.

Y en buena hora que hoy al votar este proyecto en segundo debate le devolvemos recursos a una organización que es humanitaria, una organización que donde está la emergencia ellos están, que donde hay gente pidiéndole a Dios para que el tiempo en respuesta, atención, sea el mínimo, ellos están ahí para ayudar con eso.

Por eso, celebro que este proyecto lo hayamos votado en segundo debate y que ya sea ley de la República.

Creo que estamos dando una buena señal, porque finalmente quienes van a ser beneficiados en verdad no es la Cruz Roja, en verdad es la persona que está pasando una emergencia, que está sufriendo un infarto, que ha sufrido un accidente, la persona que está en medio de la emergencia es a quienes estamos beneficiando con la aprobación de este proyecto.

Aquí el Partido Renovación Costarricense pone su granito de arena para que la Cruz Roja siga atendiendo a nuestra Costa Rica, a esta Costa Rica y a la otra Costa Rica, pero ahora con más recursos, ahora con más facilidades.

Déjeme decirle que no hay dinero que pague los servicios recibidos por parte de la Cruz Roja. Los beneficios que a todos y todas las costarricenses nos ha dado son invaluable.

En buena hora, lo celebro, un proyecto que trabajamos en apoyo desde la Comisión de Asuntos Hacendarios y que hoy finalmente es ley de la República, en buena hora.

Y termino con las palabras de solidaridad con el diputado Óscar López y reconociendo su gran labor en la Comisión de Asuntos Jurídicos, en el proyecto de vivienda que también votamos hoy. Felicidades, don Óscar.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Abelino Esquivel.

Dos minutos, diputado Gonzalo Ramírez.

**Diputado Gonzalo Alberto Ramírez Zamora:**

Gracias, diputado presidente en ejercicio.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy tenemos que saber y tener claro que Costa Rica va a estar siempre fortalecida con el tema de la Cruz Roja Costarricense, una institución que ha llevado bendición a muchos hogares costarricenses y a muchos lugares en Costa Rica.

Un día me tocó ser voluntario de la Cruz Roja, fui voluntario en mi juventud y sé del trabajo que se hace simplemente desinteresado, moldeando valores en los jóvenes para ayudar a otros siendo solidarios.

Quiero felicitar a Fabricio Alvarado y a toda la Comisión de la Niñez y a todo este Plenario, porque al final les estamos dando una herramienta a padres de familia que pasan por momentos difíciles con sus hijos, o con menores, o con familiares enfermos, que tienen que dejarlos muchas veces en el hospital sin nadie más, sin poder cuidarlos nadie más, porque tienen que irse a trabajar, a ganar el arroz y los frijoles de la casa.

Y hoy no va a ser así, sino que tenemos la posibilidad de que los costarricenses puedan ser responsables con aquellos que están en una..., pasando un momento difícil de salud, y los papás y las familias podrán cuidarlos teniendo siempre el sustento en la casa.

Y por supuesto, creo que a don Otto Guevara le hace falta un poquito más de amplitud con el tema de los arrendamientos, pero sí creo que hoy Costa Rica recibe una enorme bendición con respecto a los arrendamientos, a las casas, a las personas que tienen casa alquilada.

Y con la felicitación al diputado Óscar López también, por esta iniciativa que, pues, se concreta en esta ocasión en el Plenario legislativo, y que por supuesto les da a los costarricense que alquilan casa la oportunidad de decir: a mí no me suban más de lo que es justo de lo que se me tienen que subir en el alquiler.

Muchas gracias, buenas tardes.

**Presidente a. í. Juan Rafael Marín Quirós:**

Muchas gracias, diputado Gonzalo Ramírez.

Don Luis Vázquez, un minuto.

**Diputado Luis Vázquez Castro:**

Gracias, señor presidente, y a los compañeros de Renovación.

Mire, yo cada vez, cada vez me asusto más de la mala participación del señor Marco Redondo. Qué pena da cuando un jefe de bancada de Gobierno hace lo que hoy hizo.

Estando yo hoy en Casa Presidencial hablando con el viceministro de la Presidencia, todo estaba listo para proceder con Incofer, todo estaba arreglado. Y la falta de comunicación, porque al parecer ya Casa Presidencial prefiere no hablar con el jefe de fracción, porque ya no lo reconocen como jefe de fracción, diay, (ininteligible) toca más nada, nada más que disparar.

Aquí lo que falta nada más es abogar para que la escuelita del PAC prepare los jefes de fracción para que no vuelvan nunca, nunca, a darle la oportunidad a una persona que no sabe hacer puentes, que no sabe construir alianzas, que no sabe negociar, porque este proyecto va a salir única y exclusivamente si nos ponemos de acuerdo.

Llamo la atención respetuosa a don Marco, porque me parece que le hace un grave daño usted al Incofer y un grave daño a este Gobierno.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Óscar López.

**Diputado Óscar López:**

Buenas tardes, señoras diputadas; buenas tardes, señores diputados.



Yo quiero agradecerle al presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, diputado Juan Luis Jiménez Succar, sus elocuentes palabras, lo mismo que al diputado Danny Hayling, al diputado Gonzalo Ramírez, Abelino Esquivel, Luis Vásquez, Jorge Rodríguez.

Sin demérito del extraordinario papel desempeñado en la Comisión de Asuntos Jurídicos por compañero diputado Edgardo Araya, para que hoy se apruebe la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos en su modificación sustancial, yo quiero, con el mayor de los respetos, recomendarles a los compañeros y amigos del Frente Amplio que no cometan la imprudencia que cometieron en el primer debate de salir corriendo a quemar chirraca y a quemar incienso, y a sonar campanas y a tirar loas, para un político bastante desteñido como don José María Villalta, que lamentablemente están tratando de levantarle la imagen alicaída con base y fundamento en mentiras.

La única realidad que esta acá, señorías, está en las actas de Asuntos Jurídicos. Yo no tengo vista para leer las actas, pero ustedes sí, les remito las mismas.

Porque es muy fácil venir aquí a leer pedacitos de actas, sacar del texto un pretexto para llevarlo a un nuevo contexto. No, esa no es la manera.

Aquí no podemos seguir engañando ni a los periodistas, como se hizo en el primer debate, diciéndoles que esta ha sido la obra redentora del reformador social de Costa Rica, Villalta Flórez-Estrada, que no lo es, y tampoco venir a decir que los que le reconocen a uno el trabajo son mezquinos.

Los gritos que recibieron los compañeros de la Comisión Asuntos Jurídicos no tienen razón de ser, efectivamente, yo bombardee el proyecto de arrendamientos, yo lo bombardeé si es que bombardear es presentar dieciocho mociones para enriquecerlo.

¿Y cómo logramos enriquecerlo?, bueno, eliminando la idea original del diputado, en aquel momento, José María Villalta Flórez-Estrada, con mi propuesta que, efectivamente, fue presentada tres años después, vean ustedes, un proyecto que tenía tres años de estar engavetado, ni para atrás, ni para adelante, ahí sin viabilidad política alguna, hasta que llegamos con nuestro proyecto, con nuestra propuesta se le encomendó al encargado de la subcomisión, el diputado Araya Sibaja, se le encomendó que elevase a texto sustitutivo todo lo que planteamos en un pacto de caballeros y de dama, porque también estaba la diputada del PAC, que forma parte de esta Comisión.

Y todo fue un pacto entre gente seria, aplomada don Carlos Arguedas, don Antonio Álvarez Desanti, el tigre, los que estábamos en esta Comisión.

Yo no sé y no me remito a las actas, yo me remito a la historia, todo Costa Rica sabe que desde campaña política pedí los votos a los costarricenses a

cambio de que me permitiesen venir a la Asamblea Legislativa a llevar los inquilinatos a la inflación, ahí está en los comerciales de televisión, de radio, de periódico, de Facebook, yo no solo me remito a las actas, señorías, me remito a la historia electoral de este país.

Con ese criterio fui felicitado en su momento por el propio José María Villalta Flórez-Estrada, quien seguramente se le olvido que él haya presentado un proyecto de esa naturaleza y a quien le agradecí, a don José María Villalta, su felicitación, porque lo cortés no quita lo valiente.

Así que no es de recibo venir a insultar a diputados como se les ha insultado en esta tarde, tratándoles de mezquinos a quienes tienen la gallardía de felicitarme por mis aportes a la reforma a la Ley de Inquilinato, que yo propuse que fuese apegado a la inflación, les remito a las actas, en las actas está mi mensaje a los magistrados, quienes son los que tienen que estudiar el espíritu del legislador, y les aclaro a los magistrados cuál es la visión y la proposición del PASE respecto al tema y así se llevó a cabo.

La única verdad de Perogrullo es que la iniciativa de José María Villalta ni siquiera va a contener el número de expediente, porque ahora que esto es ley de la República hasta el número de expediente se pierde. Así que yo lamento mucho que los amigos del Frente Amplio se irriten, se enojen, yo no creo que ese sea el camino correcto.

Había una iniciativa de José María Villalta, tres años después le caímos encima con un texto sustitutivo y los periodistas que fueron engañados en el primer debate, y yo espero y tengo la amabilidad de rectificar la información, porque un texto sustitutivo todas y todos aquí sabemos que acaba con el proyecto original, ¿o estoy diciendo mentiras, señorías?

Ustedes saben muy bien que... cuál es la naturaleza de los textos sustitutivos, es estar fuera de mocioncitas para acá, mocioncitas para allá, no, no, no, un texto sustitutivo sustituye el texto original, así que la verdad está en las actas, está dicha.

Yo les agradezco a las señorías sus palabras de consideración.

Reitero mi felicitación, reitero mi felicitación a toda la Comisión de Asuntos Jurídicos, a toda, incluyendo al brioso diputado Edgardo Araya Sibaja, también, porque tuvo una participación denodada para que hoy este proyecto se apruebe.

Es una lástima que el diputado Edgardo Araya cuando esto lo dictaminamos me prohibió publicar la fotografía que nos tomamos él y yo dándonos la mano en la Comisión de Jurídicos, y yo creo que ahí está Edgardo presente, nos tomamos una fotografía dándonos la mano y me dijo: te prohíbo que subás esa foto, porque yo quería subir una fotografía con Edgardo.

Y hoy quien me prohibió a mí subir una foto con él en celebración del dictamen trata de mezquinos a los diputados que me felicitan, porque hoy las familias costarricenses no seguirán siendo castigadas con el aumento anual del quince por ciento.

Desde luego que yo respeto absolutamente la labor de todas y de todos, pero no acepto que mis ideas sean absorbidas sin darle a uno el mérito. Resulta que cuando se le dio este primer debate los del Frente Amplio salieron corriendo a la prensa, ¿y cuándo hablaron de texto sustitutivo?, nunca.

¿Cuándo mencionaron a este servidor?, nunca. Y ahora se molestan porque hay diputados que entendiendo lo que pasó en Jurídicos felicitan a este servidor porque comprendieron qué fue lo que aprobamos, no la propuesta de José María Villalta Flórez-Estrada, sino la propuesta de este servidor, le guste a quien le guste, y le duela a quien le duela.

Y aprovecho la ocasión para retar públicamente no a ningún diputado del PAC... del Frente Amplio, a quienes considero excelentes personas, aprovecho para retar públicamente a José María Villalta Flórez-Estrada, que salga del ostracismo en que cayó luego de las elecciones municipales y que me desmienta, que me desmienta si yo estoy faltando a la verdad, con la verdadera y justa real aprobación del proyecto de Reforma a la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos.

José María Villalta propuso bajar del quince al doce, punto; esto fue lo que propuso. Nosotros propusimos y llevamos a texto sustitutivo que la inflación fuese el parámetro para modificar el arrendamiento anual. Esto es un beneficio para Costa Rica y que nunca se dispare más allá del diez, en el caso que la inflación sobrepasase ese rubro.

Yo no sé si don José María Villalta va a seguir en silencio aceptando loas, porras, chirraca e incienso que no le corresponden, pero eso no es de recibo para alguien que dice algún día pretender gobernar este país.

No me parece justo, no me parece razonable. Yo he sido coherente y consecuente en reconocer el aporte de todas y de todos, y no acepto que se minimice, ni se ningunee mi trabajo y mi participación.

Para verdades el tiempo, desde campaña política ofrecí esto y lo logramos. No digo lo logré; lo logramos, compañeros del Frente Amplio, lo logramos; compañeros de todas las fracciones, lo logramos y el beneficiado es el costarricense, la familia más necesitada es la beneficiada.

Yo acepto el apoyo y el trabajo de todos, agradezco las palabras de ustedes, señorías, y espero respetuosamente que los medios modifiquen, porque

los medios están en el deber de aprender de técnica legislativa, cuando un texto sustitutivo se aprueba literalmente mata el texto original, eso lo sabemos todas y todos. Y eso, por supuesto, lo sabe también el estimable compañero Araya Sibaja.

Así que venir aquí a endosarle a José María Villalta lo que no ha hecho es como pretender tapar el sol con un dedo y eso no es de recibo. Ojalá don José María Villalta, a quien yo respeto tanto, quiera que nos veamos en algún lugar, en algún medio y debatamos sobre esto, a ver quién miente y quién dice la verdad.

Si no hacemos esto ya estarían los diputados del Frente Amplio diciéndoles a los medios se aprobó la Ley de José María Villalta, el reformador social del nuevo siglo; de ninguna manera, señorías.

Acá lo que se aprobó no es ni más ni menos que el texto sustitutivo que sugerimos y que se aprobó y se dictaminó en Jurídicos y que ustedes, generosamente, le dieron primer y segundo debate. Y una cosa más para los temores que metió el macho Guevara sobre este proyecto.

El macho Guevara... ¿cómo que Otto Trump?, no, no, Otto Trump no, el macho Guevara, el macho Guevara equivocó el camino porque se olvidó de que los arrendamientos por ley son a tres años, que los arrendamientos a un año son ilegales y eso no se ha tocado.

Así que señoras y señores que alquilan casa, tienen ustedes una muy buena razón para celebrar, porque la Asamblea Legislativa, en pleno, todas y todos, hoy nos hemos puesto una flor en el ojal con reformar la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos para beneficio de las familias más pobres de este país.

Muchas gracias, y de verdad gracias a todas y a todos por su apoyo y sus palabras.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado don Óscar López.

Continúa en el uso de la palabra el diputado don Mario Redondo.

**Diputado Mario Redondo Poveda:**

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Satisfecho por la aprobación de estos proyectos, tanto el de hoy como el de ayer en segundo debate.

Me parece que es importante que la Asamblea Legislativa mande señales al país de su deseo de tramitar y aprobar legislación que si bien es cierto no nos saca de crisis importantes que tenemos en diversas áreas, pero por lo menos es un desahogo en áreas específicas que no deben ser desatendidas.

Reconocimiento a todos los que contribuyeron en la elaboración de los proyectos elaborados, a mi compañero don Fabricio Alvarado y los compañeros diputados de la Comisión de la Niñez en el proyecto correspondiente con una gran solidaridad social, a don Óscar López por su aporte en esta reforma a la Ley de Arrendamientos y a los diputados de la Comisión de Asuntos Jurídicos que también hicieron lo propio como ya se ha indicado y obviamente la satisfacción con la aprobación del proyecto que viene a darle aire a la Cruz Roja Costarricense.

Y, talvez, quiero aprovechar este particular para referir a algo en lo que quiero aprovechar para hacer un llamado que hicimos hace tres semanas al señor ministro de Seguridad Pública.

Y es la urgente necesidad en este país de definir una política pública contra todas las manifestaciones de violencia, esto es un tema no pequeño, no es un tema coyuntural, es un tema transversal que debe abarcar todo el accionar de nuestras instituciones públicas y que debe estar inmerso en múltiples ámbitos del Estado o de la operación del Estado.

Los incidentes o el homicidio de este joven en playas del Coco en días recientes, el incidente que parece que es viejo, pero esta tortuga arrastrada por un vehículo en Limón, otra serie de eventos como los dos homicidios que se dieron en Tres Ríos, en La Unión de Cartago la semana pasada, el crecimiento en los homicidios en este país, el aumento en los casos de las adicciones, la figura *cool* de la tal Tocola promoviendo el consumo de la marihuana y todo este tipo de temas, compañeros y compañeras, deben ser abordados con absoluta seriedad.

Yo desearía tener la ocasión, la oportunidad de asistir a las reuniones de la Comisión de Seguridad de esta Asamblea, soy de los que cree que hace falta urgentemente una modificación al Código Procesal Penal, soy de los que cree que hace falta una reforma a la Ley Penal Juvenil, soy de los que cree que hay que defender los derechos de las víctimas que en los últimos lustros han venido a menos por una legislación que favorece al delincuente en su accionar, que ha venido desprotegiendo adicionalmente nuestras comunidades, nuestros barrios, al punto de que ahora no le queda más a algunas comunidades, como una que evidenciaba un día de estos en Alajuela, que hacer vigilias en el barrio para que los delincuentes no hagan de las suyas en muchas urbanizaciones y comunidades a lo largo y ancho de este país.

Y, efectivamente, así se lo decíamos a la ministra de Justicia cuando compareció hace algunos meses a esta Asamblea Legislativa ante la interpelación que hicéramos por la liberación de delincuentes que estaba haciendo el Gobierno.

Tenemos a ciudadanos atados de manos ante una legislación insuficiente para defender a las víctimas ante una institucionalidad que no responde lo suficiente a la problemática que están afectando a niños, jóvenes, adolescentes ante una cultura y medios de comunicación que promueven la promoción de narconovelas y que empiezan a proyectar al narcotráfico como algo también muy *cool*.

Tenemos una serie de circunstancias que definitivamente inciden en un deterioro de las condiciones de paz y de combate a la violencia que este país por mucho tiempo se privilegió de tener.

Las estadísticas de Semana Santa nos muestran que Costa Rica está en número de homicidios muy por encima de nuestros países vecinos de Panamá y Nicaragua, esto es un detalle que debe preocuparnos y avergonzarnos a todos.

Termino, señor presidente.

Este tema que tiene que ver con la violencia de los seres humanos, con la violencia a los animales, yo creo también que la ley contra el maltrato animal tiene que ser tramitada con prontitud en esta Asamblea Legislativa, y tenemos que dar una respuesta, sino en el texto ideal que quieren algunos por lo menos un paso adelante que le dé respuestas ante la barbarie que estamos viviendo a lo largo y ancho de este país.

Pero sí se exige, sí se impone una política pública a nivel de Estado, una política de Estado para combatir la violencia en este país, para promover la paz y para tratar de resguardar la seguridad de los habitantes de la República.

Y en eso me parece que el Gobierno y el Estado sigue debiendo y como parte del Estado esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señor presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Gracias, diputado Mario Redondo.

Termina este debate reglado el diputado don Fabricio Alvarado.

**Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:**

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, a quienes hoy nos visitan en la barra de prensa, la barra de público, perdón, a los amigos de la barra de prensa también por supuesto y a todos los que hoy nos ven y nos escuchan en los medios de comunicación.

Qué les puedo decir, muy contento, muy satisfecho, muy agradecido primero con Dios y luego con cada uno de ustedes, con mis compañeros de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia que trabajamos arduamente y en distintos momentos con este tema de la Ley para Garantizar el Interés Superior del Niño, la Niña y el Adolescente en el cuidado de la persona menor de edad gravemente enferma, proyecto que hoy fue aprobado en segundo debate.

¿Este proyecto qué es lo que hace?, bueno, permite que algo que ya existe para las familias de las personas que están en fase terminal licencias para que puedan ir a cuidar a sus enfermos, a sus familiares exista también para las familias de aquellos niños que están en una condición de gravedad que amerita el acompañamiento de sus papás o de algún responsable.

Y que por supuesto les va a ayudar muchísimo en su recuperación.

Por supuesto que este es un tema que tiene un presupuesto limitado porque es parte del mismo presupuesto de Fodesaf que ya existe en la Ley de Fase Terminal y ahí será el Hospital de Niños y la Comisión encargada la que determine cuáles son los casos que realmente ameritan de manera que se cuide que no se dé ningún tipo de abuso.

Pero sí está clarísimo que este proyecto beneficiará a muchísimas familias en el caso de la doctora Olga Arguedas, directora del Hospital Nacional de Niños, dijo en algún momento que alrededor de doscientas familias anualmente podrían ser beneficiadas por este proyecto de ley que ahora será ley de la República.

Entonces, me llena de mucha satisfacción pensar en esos papás, en esas mamás que ya no tendrán que renunciar a sus trabajos para acompañar a sus hijos que están en el hospital.

Una vez más el agradecimiento a cada uno de los diputados de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, el diputado Otto Guevara Guth, que en algún momento se interesó por hacerle un aporte mediante una moción también a este proyecto y una vez más agradecer también públicamente al doctor Rodrigo Bartels de la Caja Costarricense de Seguro Social de quien surgió esta idea en una conversación informal que tuvimos, lo conozco desde hace muchos años y tuvimos una conversación en la que me comentó la situación que se estaba dando, y en muchos casos estábamos hablando de padres o madres que se

incapacitaban o tenían que incapacitarse falsamente ante la necesidad de ir a cuidar a sus niños enfermos.

Yo creo que hoy estamos llenando un gran vacío con esta ley que estamos aprobando en segundo debate en forma definitiva, les agradezco a todos y a todas el haber apoyado este proyecto de ley, realmente me siento muy satisfecho y realmente, como les repito aquí, creo que más que echarse las flores a uno mismo solamente porque fue el proponente, no, hay mucha gente a la que agradecer, desde el doctor Bartels, hasta cada compañero de la Comisión de Niñez y hasta cada compañero o compañera que de alguna manera nos dio algún tipo de aporte.

Y aquí paso al siguiente tema, y es toda la situación que se ha estado dando con este otro proyecto de ley también muy importante, y quiero —para no ser mezquino— recordar un debate que se dio y algunos de los que estamos acá estábamos ahí en Monumental, antes de las elecciones del 2014, entre los candidatos en el primer lugar a San José de cada uno de los partidos políticos, entonces ahí estaba doña Patricia Mora, ahí estaba don Óscar López, ahí estaba don Gonzalo Ramírez, ahí estaban algunos de ustedes presentes en ese debate, y recuerdo perfectamente que en una de las intervenciones del diputado Óscar López cuando le tocó preguntarle a algún otro candidato, se dirigió a mí y su pregunta fue: diputado, o más bien, don Fabricio, —en ese momento no era diputado:— usted apoyaría un proyecto que yo tengo relacionado con el tema de los arrendamientos y me acuerdo que mi respuesta fue claro que sí, me parece que se están cometiendo algunas injusticias en ese sentido.

Entonces, yo reconozco que hay un trabajo importante que ya venía anunciándose desde campaña por parte del diputado Óscar López del PASE, pero también reconozco que el Partido Frente Amplio hizo su aporte.

Así que en este caso mis felicitaciones a ambos partidos: Frente Amplio y PASE en este trabajo y a la Comisión de Jurídicos también, me parece que es un proyecto también que beneficiará a muchas familias que se las ven a buenas dificultades, tienen muchas dificultades para pagar el alquiler de sus casas, y en el proyecto de la Cruz Roja, pues qué decirles también si estamos apoyando a una institución benemérita, una institución que salva vidas, a una institución pródica.

Por lo tanto, mi voto fue favorable para los tres proyectos, este de la Cruz Roja, porque los vi salvar vidas muchísimas veces en los diez años que me tocó trabajar en un medio de comunicación televisiva aquí en Costa Rica, me tocaba cubrir los sucesos y me tocó muchas veces verlos, darlo todo e incluso arriesgar sus vidas para salvar otras vidas.

Así que mi felicitación a don..., si estoy bien, don Marvin Atencio, que fue el promotor o el proponente de este proyecto, pero también a todos los que trabajaron en la comisión respectiva y a todos los compañeros que hoy apoyamos también este proyecto.



Muy satisfecho, compañeros y compañeras, porque hoy hemos demostrado que como Asamblea Legislativa también podemos ponernos de acuerdo, podemos avanzar, hay mucho todavía, bien lo decía el diputado Mario Redondo, hay muchos vacíos que llenar en temas realmente sensibles, realmente importantes en los cuales todavía no hemos logrado ponernos de acuerdo.

Pero mi esperanza es que lo logremos, es que podamos llegar a acuerdos importantes en otros temas trascendentes y urgentes como el que mencionaba anteriormente la diputada Emilia Molina, relacionado con las relaciones impropias; eso es importantísimo también, yo soy uno de los firmantes de ese proyecto, pues elaborado por la Fundación Paniamor, y yo creo que también tenemos que apurarnos en la aprobación de ese proyecto de ley.

Así que mis agradecimientos a Dios, en primer lugar, a cada uno de ustedes y a cada una de las fracciones legislativas, mis felicitaciones también por el trabajo que cada uno ha hecho, y mi llamado a que como lo hicimos en estos tres proyectos, en el proyecto de ayer, lo hagamos más seguido, porque creo que el país lo demanda, especialmente los más necesitados lo demandan.

Muchas gracias, y muy buenas tardes, Dios los bendiga,

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias, señor diputado.

Por el orden, son las seis, por el orden, un minuto.

**Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:**

Gracias, compañero presidente.

No, nada más para que don Otto Guevara realmente no vaya a mal asesorar al pueblo costarricense, yo creo que es muy importante si alguien está escuchando no vaya a ser inducido a error, el artículo 70 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos dice: La duración del arrendamiento no podrá ser inferior a tres años, se entenderán convenidos por el plazo de tres años los arrendamientos para los que se haya estipulado una duración inferior o no se haya fijado el plazo de duración, el plazo se contará a partir del día en que el arrendatario recibe el bien.

Es decir, para toda la gente que nos está escuchando, para todos los inquilinos, el propietario le puede poner a firmar un contrato que diga que se le vence en seis meses, pues no, es tres años, una vez que usted aceptó el contrato de arrendamiento puede quedarse tres años en la casa de habitación, mientras cumpla con todas las obligaciones del arrendatario.

Gracias, compañero presidente.

**Presidente Rafael Ortiz Fábrega:**

Muchas gracias.

Antes de levantar la sesión nada más quiero reconocer el espíritu de todos los jefes y subjefes de fracción y los compañeros y compañeras diputadas en el acuerdo que se hizo para sacar adelante estos tres proyectos tan importantes y respetar los tiempos del debate reglado.

Así que al ser las dieciocho cero dos levantamos la sesión y abrimos nuestro corazón para ahora a las ocho de la noche.

Rafael Ortiz Fábrega  
**Presidente**

Juan Rafael Marín Quirós  
**Primer secretario**

Karla Prendas Matarrita  
**Segunda secretaria**